

INFORME DE LA QUINTA VISITA ASTURIANA DE VERIFICACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA,
2009



Fotos: La Delegación Asturiana, Productora de Programas de la Televisión Pública Asturiana

Autor: La Delegación Asturiana en Colombia

Edita: La Axencia Asturiana de Cooperación al Desarrollu

Imprime: Imprastur, S.A.

D.L.: AS-675/09



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

CONSTATAIONES

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS



Luis Parra Ponguta, dirigente popular del Casanare, asesinado el 10 de mayo de 2005

1. PRESENTACIÓN

“Las comunidades de paz del bajo Ariari y la guardia indígena del Cauca, han tomado los derechos humanos en sus propias manos a pesar de la represión. Son valiosas experiencias de resistencia pacífica a la violencia, para las que es muy importante la solidaridad del Principado de Asturias que recibe y protege a personas perseguidas que de otro modo tal vez no estarían contando su historia. El trabajo de la comisión asturiana ayuda a protegernos de la arbitrariedad del ejército y de los paramilitares que saben que no habrá silencio para sus crímenes” S.J. Javier Giraldo. CINEP. La Macarena, 21 de abril/09

El gobierno de Colombia reconoce la persistencia de graves violaciones de los derechos humanos, proclama haber obtenido avances y se declara abierto al escrutinio internacional en esta materia, por lo que tomó la iniciativa de presentarse al Examen Periódico Universal de derechos humanos en diciembre de 2008.

Esta disponibilidad a hablar de los derechos humanos se comprobó en las entrevistas institucionales sostenidas por la comisión asturiana y en los reportes de la oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos, que estará en el país hasta el 30 de octubre de 2010.

El gobierno colombiano presenta las violaciones de los derechos humanos como series de cifras que suman hechos aislados, como si fuesen desgracias fortuitas que no están ligadas al conflicto social y militar, originado en desigualdades y desequilibrios estructurales históricos.

Así, mientras se niega la existencia del conflicto militar¹ -al que se destina gran parte de los recursos públicos- se descuidan las obligaciones sociales del estado y se atribuyen las ejecuciones extrajudiciales a conductas desviadas de individuos aislados dentro de la fuerza pública.

¹ *“Las autoridades colombianas mantienen una postura de negación absoluta: incluso se niegan a reconocer que hay un conflicto armado en el país. Sin embargo, la gente nos cuenta una versión muy diferente... Es imposible resolver un problema sin admitir que existe. Negando la situación sólo se consigue condenar a más personas a sufrir abusos o a morir.”* Marcelo Pollack, investigador sobre Colombia de Amnistía Internacional. Madrid, 28 Oct/08.

Se elude la responsabilidad política y se intenta limpiar la imagen de instituciones que como el ejército nacional, o el DAS, están inmersos en violaciones sistemáticas de los derechos humanos, como hemos podido constatar a lo largo de cinco visitas realizadas a Colombia y como lo han constatado la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Aunque en Colombia en las violaciones de derechos humanos tienen responsabilidad todos los actores armados, legales o no, es el gobierno quien tiene la responsabilidad constitucional de velar por el respeto del derecho a la vida, la integridad física y las libertades básicas de la población.

En el contexto de conflicto colombiano las cifras de violaciones de los derechos humanos siguen siendo muy elevadas, tanto como los índices de concentración de la renta, el ingreso, la riqueza y la propiedad de las tierras que llevan aparejados.

Continuaron los ataques contra los grupos especialmente vulnerables, como los sindicalistas, defensores de los derechos humanos y grupos étnicos, en muchos casos con responsabilidad de los empresarios y de fuerzas de seguridad del estado.

Especialmente grave es la constatación de que amplios sectores de los poderes públicos fueron copados por agentes de los grupos narcoparamilitares pertenecientes a sectores políticos afines al gobierno. Hay una cifra elevada de senadores y representantes a la Cámara presos y otro grupo importante llamado a juicio por lo que se llama “la parapolítica”.

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo atendiendo al deber ético y al llamado de las organizaciones colombianas que defienden los derechos humanos, decidió fortalecer en el 2009 Programa Asturiano de Derechos Humanos que acoge a sindicalistas y defensores cuya vida está amenazada y realizar la V Visita de verificación de los derechos humanos en seis regiones del país, donde hay operaciones militares en curso y donde persisten las violaciones de los derechos humanos.

El presente es el quinto informe de una realidad que sigue preocupando al gobierno asturiano. Lo presentamos como un aporte solidario contra la impunidad, con la admiración de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo por el valor de las personas que se juegan la vida en Colombia por el respeto de los derechos humanos y por la paz con justicia social.

El V informe se entrega a la opinión pública, a los sistemas de derechos humanos de la ONU, OEA, Unión Europea, OIT, Parlamentos y gobiernos de Colombia, Europa, España, Asturias, organizaciones sociales y medios de comunicación.

LA VISITA ASTURIANA

La quinta visita Asturiana de Verificación de los Derechos Humanos de Colombia se realizó entre el 18 de abril y el 2 de mayo de 2009.

La delegación estuvo conformada por las siguientes personas:

- **Rafael Palacios García**, director de la Agencia de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Asturias.
- **Javier Arjona Muñoz**, de la Ong asturiana Soldepaz Pachakuti
- **Javier Orozco Peñaranda**, Coordinador del Programa Asturiano de Derechos Humanos
- **Beatriz Mabel Cruz Osorio y Maria Purificación González Calle**, integrantes de la Red Canaria por los Derechos Humanos
- **Ignacio Salgado López de Pablos** (periodista) y **Jorge Alberto Malgor Raso**, camarógrafo, miembros de la Productora de Programas de la Televisión del Principado de Asturias.

En desarrollo de su propósito la delegación asturiana visitó las siguientes regiones, comunidades e instituciones:

Departamento del Cesar:

- Valledupar
- Atanquez

Departamentos de Meta y Guaviare:

- Villavicencio
- La Macarena
- Puerto Catalina
- Pto Cachicamo
- Nueva Colombia
- Puerto Nuevo
- La Tigra
- El Raudal
- San José del Guaviare



Departamento de Santander:

- Bucaramanga

Departamento del Casanare

- Yopal
- Nunchía
- El Morro

Bogotá D.C.

- Ciudad Bolívar
- San Juan del Sumapaz

2. INTRODUCCIÓN

2.1 COLOMBIA: DATOS DESCRIPTIVOS GENERALES

Extensión: 1'141.748 Km².

Población: 44.934.211 habitantes (DANE, 29 mayo/09)

Población afro descendiente: 4` 261.996 personas (10,5%)

Población indígena: 102 Pueblos, 1.392 623 personas

Pueblo Rom o gitano: 4.832 personas (0,01%)

Sin pertenencia étnica: 34` 274. 760 personas

Pena de muerte: no existe para todos los delitos

Idioma oficial: el castellano en todo el país y las 64 lenguas indígenas en sus territorios, además del bandé, el palenquero y el romaní.

Presidente: Alvaro Uribe Vélez (2002-2006) en segundo mandato agosto de 2006 -2010.

El salario mínimo mensual legal en 2008 fue de €153 euros.

Colombia formalmente es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general².

El Estado colombiano ha ratificado: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales, la Convención de la ONU sobre la Mujer, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Según

² Artículo 1º Constitución Política de Colombia, 1991



Primero de mayo de 2009 en Bogotá

la Constitución de Colombia estos Pactos y Convenciones ratificadas deberían ser de obligatorio cumplimiento, incluso bajo estados de excepción deberían prevalecer en el orden interno.

En el marco de Evaluación Periódica Anual, varios estados recomendaron al gobierno de Colombia que ratifique la Convención contra las desapariciones forzadas y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

2.2. METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente informe se redactó siguiendo con base en cinco fuentes:

- La observación directa de la Comisión Asturiana.
- Los informes de las organizaciones sociales en las cinco regiones del país visitadas.
- Los informes y estadísticas oficiales en derechos humanos.
- El testimonio directo de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.
- Registros de los medios de comunicación masivos y alternativos.

3. OBJETIVOS

- Hacer seguimiento mediante la observación directa por quinto año consecutivo de la situación de los derechos humanos en algunas regiones de Colombia.
- Informar de sus constataciones a diversas instancias del Estado español, la Unión Europea, la ONU, la OEA y la OIT.
- Ayudar a la difusión y efectiva protección de los derechos humanos en Colombia.



Reunión del Comité de Selección del Programa Asturiano de Derechos Humanos



Arribo de la Comisión Asturiana al Bajo Ariari

4. CONSTATAIONES

“...que tengamos paz y una vida bien bonita, aunque seamos pobres”
campesino de Puerto Nueva Colombia.

La población civil colombiana sigue siendo la principal víctima del conflicto militar, sobre todo al no respetarse el principio de distinción entre combatientes y población civil.

Las ejecuciones extrajudiciales cometidas por el ejército nacional de Colombia, la policía nacional y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, fueron el hecho más grave en cuanto a violaciones de los derechos humanos cometido durante el 2008 en Colombia.

Los testimonios recibidos dicen mucho del valor de los familiares de las víctimas en su búsqueda de justicia, algunas ya fueron amenazadas.

De los testimonios se infiere que existe un “modus operandi” común, que nos remite a la existencia de una forma premeditada por el ejército nacional para ejecutar civiles en varias regiones del Estado.

No parece que sean solo casos aislados. La repetición de las formas en el delito y el alto número de personas ejecutadas en todo el país (hay 938 investigaciones hasta finales del 2008 asumidas por la fiscalía), llevan a concluir que existe responsabilidad institucional y no solo individual en la comisión de estos crímenes sistemáticos.

Las víctimas suelen ser personas jóvenes, humildes, opositores sociales del gobierno, personas retenidas por bandas comunes con nexos con el ejército, o personas detenidas ilegalmente por la tropa que son llevadas mediante a otras regiones y ejecutadas, luego son vestidas y armadas con prendas militares, despojadas de sus documentos de identidad y presentadas como

“N.N. guerrillero dado de baja en combate” luego son sepultadas sin más investigación. Los militares que ejecutan civiles son premiados con ascensos y días de vacaciones.

El gobierno dice que *“ha prestado toda la atención a las denuncias de homicidios fuera de combate, la política del gobierno ha sido exigir resultados con transparencia, se creó un comité de Seguimiento, se revisaron mediante una directiva del Comando General de las Fuerzas Militares los parámetros de evaluación de incentivos, restando la importancia de las “bajas” y aumentando el de las “desmovilizaciones” y las capturas... la fiscalía tiene 930 investigaciones y tiene a más de 1.000 miembros de la fuerza pública vinculados”*.³

Aunque el Ministro de Defensa colombiano afirmó que gracias a los correctivos tomados no se han presentado más ejecuciones extrajudiciales desde octubre de 2008, las organizaciones de derechos humanos han documentado nuevos casos.

La impunidad sigue siendo muy elevada y continúan las trabas para el acceso de los ciudadanos a la justicia. Inciden en la impunidad problemas de la administración de justicia, la permanencia de la justicia penal militar y los pocos resultados de la ley de justicia y paz, pues en sus audiencias los paramilitares que no han sido extraditados a los Estados Unidos, aportan pocos elementos para que se establezca la verdad de muchas violaciones de los derechos humanos.

Continuó la práctica de las detenciones masivas y arbitrarias, con base en testimonios falsos y montajes de la fiscalía.

La situación de miles de detenidos en las cárceles colombianas es lamentable, alto hacinamiento, inexistencia de servicios médicos, atropellos de la guardia de los penales, dificultades para redimir pena mediante estudios o trabajo. *“Las cárceles colombianas no cumplen la obligación de resocializar al detenido, son “depósitos, pudrideros de personas”*.⁴

A pesar de los éxitos militares proclamados por el gobierno en su lucha contra las guerrillas, éstas siguen operando y cometiendo violaciones de los derechos humanos.

El ejército colombiano no genera confianza ni tranquilidad entre los pobladores de las regiones que ocupa. Por sus atropellos contra la población civil, las comunidades del Bajo

³ Informe de Derechos Humanos Colombia 2008. Ministerio del Interior y de Justicia.

⁴ Testimonio de un recluso en la cárcel La Picota. Bogotá, abril 29/09.

Ariari, Casanare y Sumapaz, ha exigido que se retiren de instalaciones de uso de los civiles y la desmilitarización de sus regiones.

Altos funcionarios del Estado han seguido estigmatizando a personas de grupos vulnerables, como los sindicalistas, los dirigentes campesinos, indígenas, estudiantes, abogados defensores de presos políticos y defensores de los derechos humanos.

Los grupos paramilitares que el gobierno dice haber desmantelado, siguen existiendo en varias regiones y operan con diversos nombres bajo estructuras de tipo militar, que pretenden ejercer el control sobre la población de esos territorios, incluidas las universidades como la UIS de Bucaramanga; se financian con dineros de empresas de vigilancia, de salud o del narcotráfico, y coinciden en convertir en objetivos militares a los opositores sociales y políticos del gobierno.

Sin embargo, el Ministerio del Interior y de Justicia reconoce la existencia de grupos paramilitares, a los que llama *“bandas criminales emergentes”*. *“Recientemente se han pretendido formar nuevos grupos armados, denominados bandas criminales emergentes, con la pretensión de controlar el negocio del narcotráfico y desarrollar otras actividades criminales o extorsivas... la decisión del Estado ha sido clara en combatir con toda su capacidad a estos grupos”*.⁵

En los departamentos de Meta y Guaviare, en zonas controladas por el ejército nacional, los paramilitares operan con el nombre de “Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia”, ERPAC, o “Los cuchillos” o las “Águilas Negras”, grupo que operan en el municipio de Vista Hermosa, desde su campamento en el sitio Los Tanques de la vereda Alto Canaguay.

En la capital colombiana hay paramilitares en 10 de las 20 localidades de la ciudad, según un estudio de El Espectador⁶, sin embargo el comandante de la Policía de Bogotá, general Rodolfo Palomino, aseguró “Aquí no hay grupos paramilitares asentados, hay grupos de delincuentes, pero no se puede señalar que sean paramilitares”⁷.

En Bogotá los paramilitares actúan con el nombre de “Águilas Negras”, “Bloque Metropolitano”, “AUC Carlos Castaño”, en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Patio Bonito⁸.

⁵ Informe de Derechos Humanos Colombia 2008. Ministerio del Interior y de Justicia.

⁶ Denuncian fuerte presencia de paramilitares en Bogotá. Portal Terra. Junio 21 de 2008.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Boletín del Polo Democrático Alternativo. “Grupos armados en Bogotá, reaparecen paramilitares”. 27 de marzo/08.



En el Sumapaz el movimiento de resistencia campesina conocido como Movimiento Agrario, denunció la presencia de 5 mil contraguerrilleros en el páramo, haciendo censos ilegales, sometiendo a bloqueos a los campesinos, causando daños medioambientales y violando los derechos humanos.⁹

Desde Argelia-Cauca reportan a la comisión que hay presencia de paramilitares en complicidad con la brigada 29 del ejército; 170 campesinos han sido asesinados en los últimos meses algunos con motosierras, mil más se desplazaron.

En varios pueblos del Casanare, como Niscota y Paya se han presentado ejecuciones extrajudiciales, se persigue a los defensores de los derechos humanos como a Marco Fidel Corredor, ejecutado por el ejército en marzo/07; hay comunidades como las de Pisba y Monquirá que han sufrido masacres y detenciones arbitrarias los dos últimos años. No denuncian por miedo y atribuyen la violencia al interés de las petroleras por sacarlos de la región y aprovechar el bloque petrolero conocido como Niscota. “Hay listas de campesinos para asesinar por el ejército al considerarlos ayudantes de la guerrilla, y la guerrilla tiene listas para matar gente por colaborar con el ejército, pero las comunidades hemos hecho un convenio de defensa de la vida con la madre naturaleza, practicamos la agroecología, pero todo está afectado por las petroleras, cada una llega con su propia gente armada”¹⁰.

A pesar de las altas tasas de ganancia reportadas por los empresarios nacionales y extranjeros, segmentos mayoritarios de la población viven en la pobreza, siendo especialmente excluidos los indígenas y afrocolombianos. Varios millones de personas no disfrutan de derechos económicos, sociales y culturales.

Los enormes gastos del gobierno en seguridad y defensa no reportan mejoría en los derechos humanos para los pobladores de las zonas rurales, sin embargo es notorio el avance en seguridad en las carreteras y en los centros neurálgicos de las grandes ciudades, recuperadas por la fuerza pública.

⁹ Foro Por la defensa del territorio y la conservación del páramo con su gente. San Juan del Sumapaz. 24 de abril/09 .

¹⁰ Entrevista en Nunchía con campesinos del Casanare. 27 de abril/09.

4.1 VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se consideran violaciones de los derechos humanos las acciones y omisiones que afectan derechos reconocidos internacionalmente cuando la autoría es de servidores públicos, o de particulares que cuentan con la aquiescencia de las autoridades.

1. El gobierno colombiano reconoce que persisten problemas en derechos Humanos, pero insiste en que “la mejoría es innegable”¹¹.
2. El gobierno nacional afirma que logró bajar el número de masacres, asesinatos de sindicalistas, periodistas y secuestros, comparando las cifras del 2002 y las del año pasado¹². Reportó además disminuciones en el número de ataques contra la infraestructura petrolera, puentes, vías y acueductos.
3. Sin embargo las cifras del Ministerio del Interior para el año 2008 en comparación con las del 2007, delatan incrementos sustanciales en el número de homicidios por masacres (32%), homicidios de indígenas (42%), y de maestros (26%)¹³.
4. Las mejorías -según el optimismo del gobierno- se deberían a los esfuerzos en materia de prevención y protección efectiva de los derechos humanos de los grupos y personas considerados por la ONU como más vulnerables, y “*a la definición de la seguridad democrática como una política que garantiza los derechos humanos sin distinciones*”¹⁴.
5. Las organizaciones sociales afirman que hay grupos paramilitares activos, militares que violan los derechos humanos con impunidad y altos funcionarios que siguen estigmatizando la labor de los sindicalistas y los defensores de los derechos humanos.
6. Para el Defensor del Pueblo “*Colombia no vive en condiciones de normalidad, tiene un conflicto armado degradado de 40 años, que es fuente de violaciones de los derechos humanos y del DIH; hay desplazados, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, amenazas, extorsiones, nuevos grupos paramilitares vinculados al narcotráfico, amenazas a regiones, operaciones de*

¹¹ Informe de Derechos Humanos Colombia 2008. Boletín del, Ministerio del Interior y de Justicia.

¹² Ib.

¹³ Boletín "Cifras situación de derechos humanos y resultados operacionales de la fuerza pública. Comparativo anual del 2002 a marzo del 2009". Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, abril/09

¹⁴ Ib.

*“limpieza social”, los pueblos indígenas presionados a formar parte de la confrontación armada*¹⁵.

7. “Preocupa a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el surgimiento de un patrón de señalamientos genéricos contra los movimientos sociales de disenso, que los vinculan con grupos armados ilegales o con “organizaciones terroristas” y que sugieren que tras sus manifestaciones públicas existen intereses “oscuros”, destinados a desestabilizar el Estado”¹⁶.
8. Para Gran Bretaña *“La violación de los derechos humanos sigue siendo una preocupación seria en Colombia, aunque haya mejorado la seguridad en el país todavía hay enormes desafíos hasta recuperar la normalidad, como detener el flujo de la cocaína, llevar ante la Justicia a los grupos armados que amenazan el futuro de Colombia, atacar la impunidad, reducir y eliminar los abusos, incluidos los cometidos o permitidos por las fuerzas armadas y la policía, y construir una sociedad civil fuerte”*¹⁷.
9. Las organizaciones de derechos humanos de Colombia expresaron serias preocupaciones por la persistencia de los señalamientos y agresiones verbales del Presidente de la República contra los defensores de los derechos humanos y los líderes de las organizaciones sociales; los consideraron como “ataques, sistemáticos y generalizados”, que los estigmatizan y los ponen en mayor peligro¹⁸.
10. El presidente de Colombia pone en riesgo a los defensores de derechos humanos al afirmar que “no se puede utilizar el tema de los derechos humanos como excusa para dar cobertura a los terroristas”¹⁹ “cada vez que las guerrillas y sus áulicos sienten que se les puede derrotar, el recurso al cual apelan es la denuncia de violación de derechos humanos”²⁰.

¹⁵ Entrevista con Wolmar Pérez, Defensor del Pueblo. Bogotá, abril 28/09.

¹⁶ Informe Anual de la CIDH sobre Colombia, mayo de 2009.

¹⁷ Informe del ministro de Exteriores Británico, David Miliband. Mayo/09.

¹⁸ Carta del 13 de nov/08 al Ministro del Interior y de Justicia de Colombia, suscrita por la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

¹⁹ Declaración del Presidente de Colombia en la plenaria del Parlamento Europeo. Estrasburgo, 10 de febrero/04.

²⁰ Declaración del Presidente de Colombia ante los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. XXXI Período Extraordinario de Sesiones, Bogotá, del 17 al 20 de octubre de 2007.

11. En las semanas siguientes a los señalamientos públicos del asesor presidencial José Obdulio Gaviria contra los convocantes de la marcha del 6 de marzo/08, se produjo el asesinato de cuatro (4) sindicalistas de la CUT que organizaban la movilización en diversos sitios del país, muchos otros defensores fueron amenazados de muerte.
12. En el 2008 fueron asesinados 49 sindicalistas lo que representa un incremento del 25% con respecto al 2007, cuando hubo 37 víctimas y 565 violaciones entre amenazas, atentados, torturas y desapariciones forzadas.²¹
13. Los sindicatos colombianos han denunciado como empresas que se benefician del asesinato de sindicalistas por los grupos paramilitares, a empresas como Chiquita Brands, Coca Cola, Nestlé y Drummond.
14. Las empresas mineras Anglo Gold Ashanti y Khedada, han sido denunciadas por financiar violaciones de los derechos humanos de las comunidades de pequeños mineros que habitan los municipios de Suárez y Buenos Aires, en el departamento del Cauca, donde actúan junto a los grupos paramilitares, las tropas de la contraguerrilla y el ESMAD.²²
15. Hay denuncias contra empresas del petróleo. *“Nosotros le dimos permiso a la BP para que sacara agua de nuestra finca en el Cusiana, de ahí vinieron una cantidad de problemas; el 15 de enero/02 desaparecieron en Tauramena/Casanare a MARIA LEONOR PATIÑO; a los dos meses desaparecieron a su hijo CARLOS ALIRIO CADENA PATIÑO de 14 años. Responsabilizamos de estas desapariciones al ejército y a la empresa BP”, denunciamos la impunidad y exigimos reparación*²³.
16. Las empresas que cultivan palma africana fueron denunciadas por violaciones graves de los derechos humanos, vínculos con el paramilitarismo, usurpación de territorios de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas.
17. La Central Sindical Internacional, CSI, condenó los asesinatos de cinco sindicalistas en abril y mayo/09 y anunció que seguirá *“denunciando el atropello sin tregua al que está sometido el movimiento sindical en Colombia mediante amenazas, hostigamientos y persecución a través de llamadas telefónicas, y el asesinato constante de militantes y líderes sindicales, en flagran-*

²¹ Alberto Vanegas, director del Departamento de Derechos Humanos de CUT Colombia. 4 de marzo/09.

²² Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe escrito a la Comisión Asturiana, Popayán, 28 de abril/09.

²³ Testimonio en Yopal. 26 de abril/09.

- te violación de los convenios fundamentales de la OIT por el hecho de luchar por los derechos fundamentales de la clase trabajadora”²⁴.
18. *“Con estos cinco crímenes contra el movimiento sindical, van 17 sindicalistas asesinados en 2009, por un total de 2711 activistas y dirigentes asesinados durante la última década. Estos asesinados ponen seriamente en tela de juicio las numerosas afirmaciones de distintos miembros de la Administración colombiana en el sentido que está progresando la situación de violencia, asesinatos y estigmatización del movimiento sindical”*.²⁵
 19. FENSUAGRO-CUT denuncia persecuciones y señalamientos desde el alto gobierno. *“La persecución contra FENSUAGRO abarca señalamientos del Ministro de Protección Social, detenciones arbitrarias de dirigentes y afiliados y asesinatos; en el 2007 mataron a 12 compañeros/as y en el 2009 ya van 4; la tropa ronda la finca campesina de capacitación en Viotá; tenemos 65 presos acusados de rebelión incluidas 6 mujeres, sobre todo en Arauca y Sucre, y no tenemos fondos, ni apoyo jurídico y tenemos más apresamientos”*.²⁶
 20. La Asociación Agraria de Santander ASOGRAS-FENSUAGRO, denuncia que *“estamos recuperando las tierras que usurparon los paras en Sabana de Torres, pero nos han asesinado a varios afiliados, el 7 de enero/08 mataron en La Gómez a Ricardo Romero, el 28 de enero asesinaron a Leovigildo Mejía y el 16 de febrero amenazaron a los familiares de los muertos, el 18 de abril atentaron contra Rosendo Duarte en la finca El Silencio; ASOGRAS está en peligro, estamos rodeados de palma africana y de amenazas de muerte”*²⁷.
 21. Los trabajadores de las clínicas de Santander denunciaron persecución sindical, asesinatos y amenazas. *“De las trabajadoras afiliadas al sindicato en los 90s solo quedan 28; no hay protección social para las mujeres despedidas o pensionadas con salarios de hambre”*.²⁸
 22. En Santander *“ya se puede hablar de derechos humanos sin que se entienda como algo contra el estado; en la Universidad UIS se expresan el conflicto y las tendencias y funciona un comité de derechos humanos, lo mismo con la CUT Santander que reporta amenazas y tiene interlocución inmediata con el gobierno seccional; hacia los defensores de derechos humanos hay expresiones inadecua-*

²⁴ Comunicado de la CSI. Bruselas, 12 de mayo de 2009.

²⁵ Ib.

²⁶ Entrevista con el comité ejecutivo de FENSUAGRO. San Juan del Sumapaz, 24 de abril/09.

²⁷ Entrevista con el presidente de ASOGRAS. Bucaramanga, 25 de abril/09.

²⁸ Entrevista con Teresa Báez, expresidenta de SINTRACLINICAS-CUT. B/manga, 25 abril/09.



das que estigmatizan su labor; el desplazamiento continúa, señal de que algo falla en la política de seguridad, pero no he visto llegar a miles de personas de un día para otro, sino gota a gota; el problema principal que genera corrupción y violencia es la coca, por eso se generan guerras para controlar las vías de salida; en Barrancabermeja hay asesinatos selectivos de dirigentes campesinos, no veo en eso un plan de exterminio desde el estado, sino agentes individuales permeados; el proceso de desmovilización paramilitar no desarticuló su línea de narcotráfico y persisten actores violentos”²⁹.

23. “Es verdad que tenemos muchas reuniones con el gobierno departamental y con la policía para ver temas de derechos humanos, pero no se resuelve nada; siguen las amenazas y las judicializaciones contra los sindicalistas como a los de la USO en Barranca, o en la UIS; el estado allana el camino para que nos exterminen”³⁰.
24. Los trabajadores afiliados a SINTRAIMAGRA-CUT denuncian que las empresas multinacionales como Coca Cola, Parmalat y Unilever Andina no respetan los derechos sindicales. “Hay peligro si se reúnen los trabajadores como pasa en Aceites Manuelita; en muchas empresas presionan a los obreros para que renuncien al contrato de trabajo y al sindicato, eso pasa en Yumbo, Cali, Barranquilla, Bogotá, Cúcuta, Aguachica y San Gil; todo esto es conocido por el Ministerio de la Protección Social y por la oficina en Colombia de la OIT”³¹.
25. Los maestros del Sindicato de Educadores de Santander denunciaron que “con la reducción del presupuesto para la educación pública, se incrementó la privatizada y llegaron las amenazas de las Aguilas Negras para quienes somos señalados de oponernos al éxito de la “revolución educativa” del presidente Uribe Vélez”³².
26. Con frecuencia miembros del ejército patrullan sin identidad visible y sin distintivos, o se encapuchan, amenazan a la población con la llegada de los paramilitares como ocurre en el Meta, Guaviare, Canasare, Sumapaz, ocupan escuelas y casas de civiles, cometen actos de pillaje, torturan y hacen detenciones y censos ilegales.³³
27. En la zona de La Macarena el ejército es un factor expulsivo de la población. “Los campesinos del Ariari desde hace varios años viven la realidad de la vulneración sistemática de dere-

²⁹ Entrevista con Fernando Cote Peña, secretario de gobierno de Santander. Bucaramanga, 25 de abril/09.

³⁰ Entrevista con un dirigente sindical de CUT Santander. B/manga, 25 de abril/09.

³¹ Entrevista con el Secretario General de SINTRAIMAGRA-CUT. B/manga, 25 de abril/09.

³² Entrevista con el Sindicato de Educadores de Santander, SES-CUT. B/manga, 25 abril/09.

³³ Entrevista de la Comisión Asturiana con los Comités de Derechos Humanos del Bajo Ariari. 21 Abril/08.

chos humanos. Entre el 2002 y 2007 fueron ejecutados a manos de paramilitares 108 campesinos de esta región del país y desplazados centenares”³⁴.

28. El ejército comete actos de pillaje en el bajo Ariari. “En la vereda Muribá de La Tigra, el 4 de marzo/06 soldados del batallón Joaquín París del a brigada móvil 7 del ejército y la policía llegaron a mi finca y acamparon, se comieron 18 reses y 20 gallinas, destruyeron la vivienda de tabla y la canoa, para hacer leña y cocinar”³⁵.
29. “El 20 de marzo/06 llegó a Caño Grande en La Tigra la policía y los soldados mandando a que desocupáramos las casas, me la quemaron, se llevaron el mercado, una motosierra Sthil, una guadaña, una motobomba, una grabadora panasonic, dinero, una cadena de oro, la ropa y la herramienta; dañaron dos plantas solares, una batería y un televisor y se comieron 51 gallinas”³⁶.
30. La impunidad sigue siendo elevada. Para la CUT el 97% de los asesinatos de sindicalistas quedan sin castigo.
31. El gobierno acepta que hay sindicalistas que necesitan protección. “Se brinda la protección y cada cierto tiempo se reevalúa el riesgo, para saber si se mantiene o no un esquema de seguridad; el gobierno ha concertado con las centrales sindicales los cambios de esquemas, escoltas, carros y la prestación de seguridad con una empresa privada llamada VISE Ltda..”³⁷.
32. “Durante el 2008 se protegieron 1.980 dirigentes sindicales, 154 periodistas y se creó la Unidad Especial de la Fiscalía para la investigación de atentados y asesinatos contra sindicalistas”³⁸.
33. Hay un alto grado de injerencia del poder ejecutivo en las decisiones de la justicia. La limitación a la independencia judicial que pretende el Presidente de la República en su búsqueda de favorabilidad para los paramilitares juzgados, fue considerada por la Corte Suprema de Justicia como una “censura grave y peligrosa”.
34. La delegación de la fiscalía general que se entrevistó con la comisión asturiana, aceptó que aún no hay una adecuada representación de las víctimas en las audiencias estableci-

³⁴ Ib.

³⁵ Ib.

³⁶ Ib.

³⁷ Entrevista con la Ministra (e) de Interior y Justicia. Bogotá, 29 de abril/09.

³⁸ Informe Derechos Humanos en Colombia. Ministerio del Interior y Justicia. Bogotá, abril/09.

das por la Ley de Justicia y Paz, debido a la falta de recursos en la Defensoría del Pueblo para contratar más abogados. Esto afecta el derecho de las víctimas a conocer la verdad y en consecuencia a acceder a los derechos de verdad, justicia y reparación³⁹.

35. El gobierno colombiano autorizó la extradición a los Estados Unidos de algunos de los principales jefes paramilitares, como Salvatore Mancuso, “Jorge 40” y “Don Berna”. Al respecto la Comisión Interamericana de derechos Humanos *“observa que esta extradición afecta la obligación del Estado colombiano de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación de los crímenes cometidos por los grupos paramilitares. La extradición impide la investigación y el juzgamiento de graves crímenes por las vías establecidas por la Ley de Justicia y Paz en Colombia y por los procedimientos criminales ordinarios de la justicia colombiana. También cierra las posibilidades de participación directa de las víctimas en la búsqueda de la verdad sobre los crímenes cometidos durante el conflicto y limita el acceso a la reparación del daño causado. Asimismo, este acto interfiere con los esfuerzos por determinar los vínculos entre agentes del Estado y estos líderes paramilitares”*⁴⁰.
36. También la oficina de la ONU en Colombia expresó su preocupación: *“La oficina alerta sobre el riesgo de que las extradiciones debiliten las posibilidades de avanzar, eficaz y oportunamente, en la lucha contra la impunidad de violaciones graves de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario”*. La ONU recordó que los jefes paramilitares extraditados *“han admitido su responsabilidad por haber ordenado, participado o cometido graves violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario... En muchos casos, estos delitos constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra y, en ocasiones, se perpetraron con la aquiescencia, tolerancia o complicidad de agentes del Estado”*⁴¹.
37. La vinculación de miembros de la coalición de gobierno con los grupos paramilitares, revisite niveles preocupantes. De 268 legisladores distribuidos en dos cámaras, hay 51 políticos investigados y 29 están en la cárcel. Además hay vinculados un numero importante de altos funcionarios, gobernadores, alcaldes, concejales a las investigaciones por su relación con el paramilitarismo. *“Todas estas investigaciones han revelado el alto grado de infiltración paramilitar en el Estado a través de alianzas con políticos y con el sostén de algunas empresas privadas”*⁴².

³⁹ Reunión en la Fiscalía general con los responsables de: Asuntos Internacionales, jefe del CTI, subdirector de la Unidad de Derechos Humanos. Bogotá, 29 de abril/09.

⁴⁰ Comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Washington, D.C., 14 de mayo de 2008.

⁴¹ Comunicado de la ACNUD en Colombia. Bogotá, 14 de mayo 2008.

⁴² Ibidem.



Masacres en el Ariari

38. El conflicto militar continúa degradándose. “Todas las partes implicadas en el conflicto militar, cometieron violaciones del derecho internacional humanitario, como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad”⁴³.
39. “En la región hay una carretera que la hizo la comunidad organizada por las FARC, durante el despeje, pues el gobierno solo hace presencia militar o para fumigar coca; desde el 95 la guerrilla no permite que se nombre alcalde en Cachicamo, ni en La Carpa, boicotean la actividad política; es curioso que el último candidato aprobado por la guerrilla permitió el paramilitarismo en la región; no hay jueces suficientes y a las embajadas solo les interesan las acciones antinarcóticos. La ciudad de San José expulsó a 4 mil personas y recibió 20 mil, estamos desbordados, sin recursos”⁴⁴.
40. La ayuda militar del gobierno de los Estados Unidos estimula las violaciones de los derechos humanos al desechar las evidencias aportadas por las organizaciones especializadas “... El Gobierno y las Fuerzas Armadas de Colombia han dado pasos impresionantes en la protección de los derechos humanos y en eliminar vínculos entre miembros de las Fuerzas Armadas y grupos armados ilegales”⁴⁵.

⁴³ Estado de los Derechos Humanos en el Mundo. Informe 2008 de Amnistía Internacional.

⁴⁴ Entrevista con Pedro Arenas alcalde de San José del Guaviare. 23 de abril/09.

⁴⁵ Nota de la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice al Congreso de los Estados Unidos. Julio 30 de 2008.

41. El Tribunal Permanente de los Pueblos señaló a un grupo de empresas por violaciones de los derechos humanos y por tener relaciones o beneficiarse de la actividad de los grupos paramilitares. *“Las empresas acusadas por sus políticas y prácticas en Colombia son: Coca Cola, Nestlé, Chiquita Brands, BP, OXI, Repsol, Drummond, Cemex, Holcim, Muriel, Glencore-Xtrata, Anglo American, Bhp Billiton, Anglo Gold, Monsanto, Smurfit Kapa - Cartón de Colombia, Multifruits S.A. - Delmonte, Pizano S.A y su filial Maderas del Darién, Urapalma S.A, Dyncorp; Unión Fenosa, Aguas de Barcelona, Canal Isabel II, Endesa, Telefónica y TQ3”*⁴⁶.
42. El pueblo indígena awá denunció la desaparición de nueve indígenas y el asesinato a cuchillo de al menos ocho miembros de su comunidad. Las FARC reconocieron los hechos: *“El día 6 de Febrero del 2009 en el sitio Río Bravo, municipio de Barbaças Nariño, nuestras unidades guerrilleras detuvieron a 8 personas que recogían, por grupos, información sobre nosotros para luego llevarla a las patrullas militares que desarrollan operaciones en la zona”*⁴⁷.
43. Muchas comunidades indígenas están sitiadas por la fuerza pública que no les permite acceder a alimentos ni medicinas⁴⁸.
44. Hubo amenazas contra periodistas como Hollman Morris por los grupos paramilitares que lo acusan de “ser auxiliador de las FARC” siguiendo las acusaciones del Ministro de la Defensa Juan Manuel Santos; contra Pedro A. Cárdenas por denunciar en la revista La Verdad la corrupción en el municipio de Honda; contra Alberto Borda Martelo por denunciar corrupción en Cartagena.; contra Alfredo Molano Bravo por investigar los lazos de los latifundistas, los paramilitares, el narcotráfico y los poderes locales.
45. Son frecuentes la tortura, los casos de trato cruel, inhumano y degradante, así como las violaciones sexuales en el marco del conflicto social y armado.
46. Algunos paramilitares desmovilizados confesaron la existencia de la tortura como práctica habitual, para la que eran adiestrados en escuelas de descuartizamiento.

⁴⁶ Tribunal Permanente de los Pueblos. Bogotá, julio/08.

⁴⁷ Comunicado de las FARC. 17 de febrero de 2009.

⁴⁸ Consejo de Autoridades de la OREWA, Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó. Comunicado de prensa. Quibdó, 17 de Julio de 2008.

47. Estados Unidos incide en el conflicto colombiano de modo directo, a través de agentes de la CIA, DEA, empresas privadas de seguridad, centenares de asesores militares en los teatros de operaciones. Además aporta unos US 650 millones de dólares al gobierno colombiano para el control del narcotráfico y US 110 millones adicionales como ayuda directa del Departamento de Defensa. Una parte de esas ayudas están condicionadas al respeto de los derechos humanos, pero el gobierno de EUA no ha sido consistente en exigir su cumplimiento.
48. Para INDEPAZ hay 7.500 paramilitares operando en 261 municipios de 31 departamentos.⁴⁹
49. *“Hasta 1995 era frecuente la presencia de las guerrillas en Atánquez; en 1996 aparecen los paramilitares y las masacres junto con la impunidad. Uno no puede decirles que no lleguen al pueblo, ellos tienen armas”*⁵⁰
50. Hay denuncias por el accionar de grupos paramilitares dentro de la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga. El Rector no reconoce que haya paramilitares en el claustro.
51. En Colombia hay unas 7.400 personas víctimas de minas antipersona en los últimos 18 años. *“Colombia ocupó el primer puesto a nivel mundial como el país con mayor número de nuevas víctimas por año”*, afirmó el vicepresidente colombiano.⁵¹
52. Continúa sin estar garantizada la restitución de las tierras -unas 5 millones de hectáreas- usurpadas con violencia a los desplazados.
53. En el 2008 continuaron las detenciones masivas y arbitrarias y el abuso de la figura de la detención preventiva basada en montajes judiciales, señalamientos de testigos falsos y otras modalidades cometidas muchas veces contra personas de los grupos más vulnerables. *“Se reitera la práctica generalizada del Estado colombiano de detener comunidades enteras señalándolas sin fundamento alguno de pertenecer a grupos rebeldes”*⁵².

⁴⁹ INDEPAZ. Informe comparativo, creación de nuevos grupos paramilitares. Bogotá, diciembre de 200.

⁵⁰ Entrevista con indígenas kankuamos en Atánquez. 20 de abril/097.

⁵¹ Francisco Santos. Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersona. Ginebra, Suiza, 2 de marzo de 2009.

⁵² Solidaridad con los Presos Políticos. Bucaramanga, 31 de marzo/09.

54. En algunos casos las detenciones parecen orientarse a perseguir dirigentes sociales y políticos de oposición al gobierno, como lo ha denunciado FENSUAGRO, el CRIC, el Partido Comunista Colombiano, el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, el Polo Democrático Alternativo, la ONIC, entre otras organizaciones.
55. La vulnerabilidad de un grupo está determinada entre otros factores por la estigmatización de su labor. En el 2008 continuaron los ataques de la fuerza pública contra colectivos y personas vulnerables como los defensores de los derechos humanos, los sindicalistas, los pueblos indígenas y afrodescendientes, los desplazados y las mujeres.
56. En el caso de los campesinos y los pueblos indígenas además de los señalamientos hay móviles que remiten a la disputa por el control de sus territorios, ya sea por interés de los narcotraficantes, las empresas nacionales o multinacionales.



4.1.1. Ejecuciones extrajudiciales y masacres

Las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias son homicidios deliberados e injustificados cometidos por servidores públicos o por particulares que actúan con su apoyo, tolerancia o aquiescencia. La masacre, por definición del Estado colombiano, es el homicidio de cuatro o más personas en el mismo acto.

“Los llamados falsos positivos son en realidad crímenes infames de actores vinculados al estado, son verdades negativas; aunque no veo un direccionamiento institucional para que cometan esa barbarie” Fernando Cote Peña, secretario de gobierno de Santander. Bucaramanga, 25 de abril/09.

57. Las ejecuciones extrajudiciales son la violación más grave de los derechos humanos ocurrida en Colombia en el 2008. A finales del 2008 la Fiscalía General de la Nación había iniciado investigaciones por las ejecuciones extrajudiciales de al menos 1.110 personas civiles.
58. Para la Corte Suprema de Justicia las ejecuciones extrajudiciales constituyen “crímenes de lesa humanidad”.
59. Para la alta comisionada Navy Pillay, un delito puede ser considerado como de lesa humanidad, cuando es difundido y sistemático contra la población civil. “Nosotros estamos observando y manteniendo un registro de las ejecuciones extrajudiciales y parece ser que efectivamente es sistemática y difundida esta práctica”.
60. El gobierno colombiano tuvo que aceptar la realidad de las ejecuciones extrajudiciales denunciadas por las organizaciones sociales. “Las bajas producidas fuera de combate o cuando el uso de la fuerza no es consecuente con los criterios de absoluta necesidad y proporcionalidad son consideradas violaciones al derecho de la vida y en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, configuran ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Estas conductas, además, constituyen crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional en virtud del Estatuto de Roma”.⁵³
61. Ante la realidad de las ejecuciones el General Freddy Padilla de León, comandante general de las fuerzas militares, aseguró que “Es preocupación constante del Comando General el riguroso cumplimiento con las normas que regulan el trato a personas protegidas, tales como capturados, desmovilizados, heridos, niños y jóvenes”.⁵⁴

⁵³ Juan Manuel Santos, Ministro de Defensa, "Directiva permanente para prevenir homicidios en persona protegida" Bogotá, 10 de junio/07.

⁵⁴ Comunicado de comando de las fuerzas militares. Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2008.

62. En relación con la práctica de las ejecuciones extrajudiciales un oficial de la policía afirmó que *“Hacer el terrorismo es fácil, pero dar positivos es muy difícil, los llamados falsos positivos se dan por falta de apoyo, y eso ha mejorado con el gobierno de Uribe”*⁵⁵.
63. Las ejecuciones extrajudiciales en el 2008 incluyeron nuevas modalidades de Comisión del delito, que sugieren en opinión de la ONU que existe *“una mayor complejidad y sofisticación en su planeación y ejecución”*. Se confirmó la existencia de redes que engañan y transportan personas hasta otras regiones del país donde son entregadas al ejército que las ejecuta y presenta como *“muertas en combate”*, sin identificar los cuerpos para impedir las investigaciones.
64. El gobierno afirmó que *“En lo que va de año no se ha presentado ninguna nueva denuncia de ejecuciones extrajudiciales y solo hay datos de un único caso ocurrido a fines del 2008”*⁵⁶.
65. Sin embargo, la comisión asturiana conoció que el 7 de marzo de 2009 el campesino LUIS ARBEY ORTIZ fue asesinado por el ejército cuando iba a pescar con su hijo en un paraje rural del municipio de La Macarena-Meta. La tropa afirmó que fue *“un error”*. La familia no se atreve a denunciar el caso por temor a represalias⁵⁷.
66. Dos hijos de Dulcelina Sanabria fueron ejecutados por el GAULA *“A dos de mis hijos menores les metieron 8 días de calabozo y dos años de cárcel por salir corriendo del susto cuando la tropa llegó a la casa; después el GAULA los cogió de nuevo y los mató, simulando un combate en el Alto Cupiagua”*⁵⁸.
67. Al campesino MARCO FIDEL CORREDOR lo ejecutó el ejército. *“A mi hermano lo mató el ejército el 3 de abril/07 como a las 10 p.m., salimos a caballo hacia el sitio de la balacera y nos dijeron que fue en un combate pero es falso por que él no era combatiente”*⁵⁹
68. El 6 de abril/07 en Hato Corozal-Las Palmas el ejército se llevó a CLODOMIRO COBA LEON. *“El GAULA se lo llevó con otras dos personas; los amaron y golpearon, se los llevaron en el platón de una volqueta, los torturaron, los mataron y los vistieron con uniformes camu-*

⁵⁵ Entrevista con el comandante de la Policía en La Macarena. 21 de abril/09.

⁵⁶ Nuevo Herald. Ministro colombiano descarta nuevas denuncias de ejecuciones. 5 de mayo de 2009.

⁵⁷ Entrevista en La Macarena, 21 de abril/09.

⁵⁸ Testimonio en Yopal, 26 de abril/09.

⁵⁹ Ib.

flados, les pusieron armamento, fusiles, un AK47, granadas de fragmentación M26 y documentos que días antes le habían cogido al frente 28 de las FARC”⁶⁰.

69. El 7 de sept/08 el ejército ejecutó extrajudicialmente en Piamonte-Cauca, al joven estudiante indígena LUIS ALEXANDER JAMIOY, a quien dispararon simulando un combate. La tropa presentó el cuerpo como el de un “comandante guerrillero”, vestido con prendas militares, una pistola y un radio.⁶¹
70. Paramilitares ejecutaron el 20 de sept/08 a EVER GONZALEZ, trabajador del Comité de Integración del Macizo colombiano, CIMA, en el corregimiento de Guachicono, municipio de Bolívar, Cauca. González, defensor de derechos humanos desde 1994, contaba con medidas cautelares de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶².
71. El 24 de marzo/08 fue ejecutado por el ejército a EIVER ISIDRO MENDOZA VARGAS, en Monterralo-Casanare. *“Los soldados de la Brigada 16 lo mataron y lo presentaron como muerto en combate y amenazaron si habían denuncias; igual pasó les pasó a ROQUE JULIO TORRES y a su papá, en la vereda El Triunfo de Aguazul, donde los torturaron y los mataron y los mostraron como guerrilleros”⁶³*
72. En varios municipios del departamento del Casanare son frecuentes las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Los familiares mencionan como ejecutados a: EIVER MENDOZA VARGAS, ARMANDO MONTAÑEZ, PANTALEON GOMEZ, NIXON RODIRGUEZ, ALCIDES CASTILLO, ARQUIMEDES LOPEZ, MARTHA GUTIERREZ.⁶⁴
73. En mayo/09 se descubrieron hornos crematorios de los paramilitares en Norte de Santander para desaparecer los restos de personas detenidas, torturadas o ejecutadas.

⁶⁰ Testimonio de los familiares de los ejecutados. Yopal, 26 de abril/09.

⁶¹ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe. Popayán, 28 de abril/09.

⁶² Ib.

⁶³ Testimonio de familiares. Yopal, 26 de abril/09.

⁶⁴ Ib.

4.1.2. Amenazas

74. Siguen las amenazas de muerte contra personas, organizaciones y comunidades.

75. *"El ejército nos ve como enemigos, como si fuéramos guerrilla, pero somos gentes conocidas en la zona, campesinos trabajadores de distintas partes de Colombia, no tienen por qué amenazarnos ni atropellarnos"*⁶⁵.



Memoria Nunchia

76. Los paramilitares amenazaron con atacar a comunidades en Caño Amarillo-Santo Domingo. *"los paramilitares de Cacao están por Vista Hermosa en compañía del ejército, y nos han amenazado con hacer una limpieza"*⁶⁶.

77. Hay amenazas masivas de paramilitares contra pobladores de veinte ciudades *"Las ciudades más afectadas con estos panfletos son Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cali, Barrancabermeja, Cúcuta, Pereira, Neiva, Armenia, Sincelejo y Villavicencio, donde campean bandas emergentes como las Águilas Negras o reductos no desmovilizados del paramilitarismo"* Para el director de la Policía Nacional, general Óscar Naranjo *"el origen de estos panfletos amenazantes es muy diverso y no se le pueden atribuir a un sólo autor"*⁶⁷.

78. *"La presencia de facciones armadas al servicio del narcotráfico constituye una amenaza que no sólo afecta a las comunidades sino también impacta el proceso de reintegración de los ex combatientes, así como la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas"*⁶⁸.

79. En Bucaramanga el 22 de abril/08 en las oficinas de la CUT se recibió una amenaza contra sindicalistas de la CUT Santander y contra defensores de los derechos humanos.

80. La CUT rechazó *"los pasquines que han inundado a 18 departamentos, casi de manera simultánea con amenazas de muerte a través de limpieza social, política que se implementó hace 20"*

⁶⁵ Testimonio de una campesina. La Macarena, 21 de abril/09.

⁶⁶ Testimonio de un campesino de caño Amarillo. Puerto Cachicamo, 22 de abril/09.

⁶⁷ CARACOL radio, 18 de marzo/09.

⁶⁸ Informe de la Misión de Observación de la OEA en Colombia. Mayo/09.

años como abrebocas al Terrorismo de Estado...” La CUT además exigió pronunciamientos claros del gobierno al respecto pues “...en este país no hay nada que se mueva por fuera de la política de seguridad democrática, por lo tanto el gobierno nacional debe responder y mostrar los responsables intelectuales de esta fase del Terrorismo de Estado”⁶⁹.

81. Además han recibido amenazas de muerte por el grupo paramilitar Aguilas Negras, las embajadas de Suecia, España, Canadá, Noruega, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Argentina⁷⁰.
82. También hay graves amenazas de muerte de los paramilitares y fuerza pública contra la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, la Organización Femenina Popular, la Unión Sindical Obrera, la Corporación Sembrar, Credhos⁷¹.
83. Persisten las amenazas del grupo paramilitar Aguilas Negras contra la dirigencia sindical de la CUT Atlántico y contra estudiantes y profesores de la Universidad del Atlántico donde ya han sido asesinadas 33 personas, 15 estudiantes y 18 profesores, en los últimos 12 años.
84. Así mismo persisten las amenazas contra personas de las Universidades del Valle, Cauca y Nariño.
85. “En las universidades públicas como la Nacional, Antioquia, Valle, Atlántico y en la Distrital, hay actos de violencia. Uno no sabe si es mejor o peor que haya fuerza pública dentro de la universidad, pero si hay grupos armados hay que tomar medidas, enfrentarlos”⁷².
86. La profesora de la UIS en Bucaramanga y directora de la Escuela de Historia, IVONNE SUAREZ PINZON, ha sido amenazada de muerte. “Estoy sometida a seguimientos con mi auxiliar por miembros de la fuerza pública, me controlan el teléfono e ingresan a mi despacho, recibo amenazas y sufragios desde julio/07 por negarme a implementar un “Diplomado en historia militar”, iniciativa del asesor presidencial José Obdulio Gaviria y de seis generales. He estado refugiada en Francia, estoy en una lista del horror con otros profesores y con Jefferson, un estudiante que ya tuvo que refugiarse en Asturias por amenazas; a un español vinculado a la UIS también lo amenazaron en España; estamos ante una red de fascistas internacional y no solo nacional”⁷³.

⁶⁹ Comunicado del Comité Ejecutivo de la CUT. Bogotá, 21 de marzo de 2009.

⁷⁰ El Espectador, 25 de marzo/08.

⁷¹ Conspiración paramilitar en toda Colombia. Constancia pública del senador Alexander López. Bogotá 12 de agosto/08.

⁷² Entrevista con Wolmar Pérez, Defensor del Pueblo. Bogotá, 28 de abril/09.

⁷³ Entrevista con la profesora Ivonne Suárez. Bucaramanga, 25 de abril/09.

87. La profesora de origen ruso Elena Staschenko, directora del Centro de Investigación en Biomoléculas y del Laboratorio de Cromatografía de la Universidad Industrial de Santander, experimenta en el laboratorio con plantas medicinales y aromáticas como alternativas a la siembra de coca. Denuncia que *“Fui amenazada de muerte por las Aguilas Negras, ante el silencio de la rectoría de la UIS, ya dispararon al salón de clases”*⁷⁴.



88. El rector de la UIS reconoce la existencia de amenazas contra personas vinculadas a la universidad, las puso en conocimiento de las autoridades, *“la policía concluyó que no hay paramilitares dentro de la UIS”*⁷⁵.

89. *“No hay paramilitares en la UIS, es necesario llevar la preocupación a sus justas proporciones sin generar zozobra, yo mismo he sido señalado por miembros del sindicato y sin pruebas de ser paramilitar”*⁷⁶.

90. Sin embargo el rector de la UIS reconoció su voz en una grabación donde acordaba con un paramilitar la entrega de una lista de los dirigentes de los estudiantes en las movilizaciones, para someterlos a una *“operación pistola”*⁷⁷.

91. Recibieron amenazas de muerte por paramilitares MARIA PASTORA CARDONA del CPDH en Bucaramanga, y EMIRO NAVARRO, dirigente campesino de FENSUAGRO seccional Sucre.

⁷⁴ Entrevista con la profesora Ivonne Suárez. Bucaramanga, 25 de abril/09.

⁷⁵ Entrevista con Jaime Camacho Pico, Rector de la UIS. Bucaramanga, 25 de abril/09.

⁷⁶ Entrevista con Sergio Muñoz, vicerrector administrativo de la UIS. B/manga, 25 de abril/09.

⁷⁷ Audio de la emisora La W. <http://www.wradio.com.co/oir.aspx?id=806399>. Mayo 5/09.

92. Continúa el riesgo para la vida de los abogados de presos políticos. Miguel Angel González y Leonardo Jaimes Marín, quienes han sido sometidos a seguimientos por desconocidos y por miembros de la fuerza pública.
93. Continúa el riesgo para la vida del defensor de derechos humanos del bajo Ariari, HECTOR TORRES, y para el abogado defensor de presos políticos JOSE RAMIRO ORJUELA AGUILAR, por señalamientos de la Brigada Móvil 4 del ejército.
94. El trabajo de una comisión de Inglaterra y Gales puso al descubierto que más de 400 abogados han sido asesinados en Colombia desde 1991⁷⁸.
95. Con posterioridad a la Minga de los pueblos indígenas realizada desde octubre/08 se arremetieron las amenazas de muerte contra dirigentes de los pueblos indígenas del Cauca, instigadas por latifundistas y agroempresarios dedicados a la producción de etanol.
96. Siguen las amenazas contra los habitantes de las Zonas Humanitarias establecidas por comunidades campesinas en varios sitios del país, como el la cuenca del río Curvaradó.
97. *“El capitán Roldán y un primero Rodríguez, me violaron la casa, botaron las herramientas, robaron mercado, el 12 de marzo se fueron a donde mi suegra, le tomaron datos y fotos, les dijeron que los derechos humanos métanselos por el culo, que si seguíamos amenazando con los derechos humanos iban a matar a unos dos para que no se metieran con el ejército”*⁷⁹.
98. Los señalamientos previos a las amenazas comprometen a miembros de la fuerza pública, como en el caso de ESMER MANTILLA, presidente de la junta de acción comunal de Nueva Colombia *“una persona está señalándome sin fundamento ante la brigada móvil 17, he sido amenazado, elevamos una petición y dijeron que no tengo problemas con la ley, pero el riesgo está ahí, en la persecución por ser líder popular y en los señalamientos”*⁸⁰.
99. José Largo Piraván de la vereda Altamira fue amenazado de muerte por el ejército que lo fotografió el 22 de marzo/09 *“por guardarle armas a la guerrilla”*. La policía le ha dicho que *“donde lo veamos lo matamos”*.

⁷⁸ Sociedad de Abogados de Inglaterra y Gales. Mayo de 2009.

⁷⁹ Testimonio de un habitante de La Tigra, 22 de abril/09.

⁸⁰ Testimonio en La Tigra, 22 abril/09.

100. Hay denuncias del accionar conjunto de la fuerza pública y los paramilitares. *“El grupo paramilitar Rastrojos, amenaza de muerte a campesinos de El Plateado, municipio de Argelia-Cauca. Los paramilitares patrullan y hacen retenes, retienen personas, asedian las casas de los campesinos. El 26 de septiembre llegaron a la casa de Policarpo Guzmán un grupo de policías en compañía de tres paramilitares encapuchados... en una zona con amplia presencia de la policía y de militares del batallón de infantería n^o 8 al mando del mayor general Justo Peña Sánchez”*⁸¹.
101. Las organizaciones de estudiantes de la Universidad del Cauca, denuncian el asedio de los grupos paramilitares en cercanías al campus, piden datos personales y amenazan con hacer una *“limpieza de mariguaneros y revoltosos”*. Los paramilitares actúan en presencia de la vigilancia contratada por la universidad y de unidades de la policía nacional⁸².
102. Hay amenazas en de grupos paramilitares en la Universidad de Pamplona. El dirigente de los estudiantes ORLANDO PEREZ ACUÑA ha sido amenazado de muerte por las Aguilas Negras mediante un mensaje del 23 de abril/09 donde le dicen *“Nosotros no permitimos que en norte de Santander entren guerrilleros y menos a las universidades, tenemos información de que reclutas jóvenes para las filas terroristas de las FARC... No dude en cumplir lo siguiente: renuncia inmediata al consejo académico, no asistir a reuniones o asambleas de estudiantes, retirarse de la universidad, desmovilizarse, no proyectar el polo democrático en Pamplona, no informar de este mensaje, te desapareces o te desaparecemos”*⁸³.
103. Los defensores de los derechos humanos ARISTIDES OIME OCHOA, LUIS ALEJANDRO PIÑA OSPINA, WILLIAM MARTNIEZ, FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ, ULVIO AYALA, TERESA BÁEZ, JEFFERSON CORREDOR, RUBY CASTAÑO, acogidos por el Programa Asturiano de Derechos Humanos, refirieron ante la comisión que están siendo perseguidos por miembros de la fuerza pública y por paramilitares. Algunos/as están desplazados dentro del país.

⁸¹ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe Popayán, 28 de abril/09.

⁸² Ib.

⁸³ Denuncia de la Asociación Estudiantil Universitaria. Pamplona, 13 de abril/09.

4.1.3. Desaparición forzada

“Se entiende por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley” Convención Internacional contra la desaparición forzada.

104. La desaparición forzada de personas continúa. *“En Colombia seguimos viendo casos de desapariciones forzadas. Sólo en casos excepcionales ocurre esto en otros países de América Latina, pero no como en Colombia, donde la legislación diluye la responsabilidad del Estado”*⁸⁴.
105. Los datos consolidados por la fiscalía arrojan la cifra de 49.902 personas desaparecidas y dejan ver que muchas personas reportadas como secuestradas en realidad han sido víctimas de detención-desaparición con responsabilidad de la fuerza pública.
106. La fiscalía general investigó 111 casos de desaparición forzada en 2008 pero la cifra es mayor por el subregistro debido al miedo de los familiares a denunciar. *“Es creciente el número de casos de intimidación y represalias en contra de familiares de víctimas y defensores de derechos humanos que documentan casos de desapariciones forzadas”*⁸⁵, sin que el estado proteja a estas personas contra la intimidación o las represalias.
107. Muchas de las víctimas de la desaparición forzada son jóvenes de escasos recursos, defensores y defensoras de derechos, y sindicalistas.
108. Según la ONU la responsabilidad en las desapariciones en algunas regiones es de *“bandas criminales y grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares”*⁸⁶.
109. José Silva Rodríguez de 22 años de edad, fue desaparecido por el ejército en Caño Animas de Vista Hermosa-Meta en enero de 2007; su familia lo busca y la tropa no da información al respecto⁸⁷.

⁸⁴ Santiago Corcuera, presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU. 28 de Julio/08.

⁸⁵ Ib.

⁸⁶ Informe 2008 de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia.

⁸⁷ Entrevista con su madre en Puerto Cachicamo. 22 de abril/09.

110. Las comunidades de Recetor-Casanare denunciaron que a finales del 2002 los paramilitares de las AUC se llevaron con la complicidad del batallón 25 Héroes de Paya a un grupo de 33 personas; la denuncia la presentó el médico del pueblo el 30 de enero/03 ante el gobernador del departamento y ante el comandante de la brigada 16 del ejército, *“pero los paras se lo llevaron también a él. Hay 32 personas desaparecidas, solo se salvó una mujer que señaló a los demás para salvarse, ella vive en Villavicencio y sabe todo, quiénes los asesinaron y dónde los enterraron”*⁸⁸.
111. El 11 de julio/08 en La Mesa, municipio de El Bordo-Cauca, el grupo paramilitar Los Rastrojos, casó de sus viviendas y torturó a 4 campesinos dirigentes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba, incluido su presidente, Islenio Muñoz, a quien desaparecieron⁸⁹.
112. Familiares denunciaron la desaparición en territorio de Venezuela del ciudadano colombiano LEO MARIN GOMEZ, quien había sido detenido por la PTJ el 30 de abril/07 en El Piñal, estado Barinas. Hay testigos de la desaparición pero hay impunidad⁹⁰.
113. Los familiares denuncian como desaparecidas en el Casanare a las siguientes personas: ALVARO ABSALON ARCHILA (2007), ARTURO MOJICA (2007), OSWALDO VARGAS PINTO, INALDO GUTIERREZ⁹¹.
114. Continúa desaparecida desde el 15 de febrero/09 la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, ALBA NELLY MURILLO TABORDA, la zona donde desapareció está bajo el control de las tropas del batallón 21 Vargas⁹² que reconocen estar en el área pero niegan tenerla en su poder ni conocer su paradero⁹³. ALBA NELLY acompañó la cuarta visita asturiana por la zona del Alto Ariari y denunció el peligro que corrían las familias retornadas a esa región con la agresividad del ejército.
115. *“Seguimos buscando personas desaparecidas; han encontrado 1.652 fosas comunes y se entregaron 500 cuerpos a las familias”*⁹⁴.

⁸⁸ Entrevista con familiares de los desaparecidos. Yopal, 26 de abril/09.

⁸⁹ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe escrito a la Comisión Asturiana., Popayán, 28 de abril/09.

⁹⁰ Testimonio en Yopal. 26 de abril/09.

⁹¹ Ib.

⁹² FENSUAGRO, carta de la secretaria de derechos humanos al comandante de la IV División del ejército. Bogotá, 27 de feb/09.

⁹³ Fuerzas Militares de Colombia, ejército nacional. Carta del Jefe del estado mayor de la Cuarta División a FENSUAGRO-CUT. Villavicencio, 3 de marzo/09.

⁹⁴ Entrevista con la Ministra (e) de Interior y Justicia. Bogotá, 29 de abril/09.



Visita a la maloka del mamo Saúl en Atánquez

4.1.4. Torturas, trato cruel o degradante y uso excesivo de la fuerza

El protocolo de Estambul refiere que “se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

116. Gran parte de los casos de tortura no se conocen por que la aplican sobre personas que luego son desaparecidas. El 70% de los cuerpos exhumados por la fiscalía tenían señales de tortura antes del asesinato: estrangulamientos con cuerdas, ahogamientos con bolsas, cuerpos seccionados, maniatados y desmembrados.
117. A un integrante del Comité de Derechos Humanos del bajo Ariari lo detuvo ilegalmente el ejército el 12 de marzo/09 en el río Guayavero; fue enterrado varias horas en un foso con hormigas y amenazado.

118. En las operaciones militares hay patrones comunes. Se entra a las casas con violencia, destruyen enseres, buscan información sobre la guerrilla o defensores de los derechos humanos, amenazan, en ocasiones se llevan personas que son ejecutadas, expulsan de las casas y de las regiones a grupos completos de población civil.
119. *“A mi casa entró el ejército sin identificación ni distintivos, preguntaban por los nombres de los del comité de derechos humanos, hicieron un croquis de casa y de otras, tengo miedo, un teniente Franco pregunta por mí, hicieron campamento cerca de la escuela. A mi hijo lo cogieron en Caño Rojo, lo torturaron con toallas empapadas en agua con sal sobre la cara; al otro hijo lo colgaron esposado de una puerta en La Macarena, a mi marido lo cogieron en el puerto y lo llevaron a la base militar y lo fotografiaron: Tengo miedo por mi familia porque soy la presidenta del comité de derechos humanos”⁹⁵.*
120. Son habituales las persecuciones a los defensores de los derechos humanos. *“Los voceros de las comunidades sufrimos atropellos de la fuerza pública desde que se acabó la zona de despeje con la guerrilla. La Brigada Móvil 4 detiene a personas, las mete al monte a interrogarlas por milicianos o defensores, las amenazan y les hacen firmar un acta de buen trato. Al presidente del comité de derechos humanos de la vereda El Dorado le dieron una golpiza que lo tuvo una semana en el hospital, el mayor Carreño de la Móvil 12 lo señaló de ser “encubridor de la guerrilla”, está amenazado, boleteado y con miedo; ante nuestras quejas dicen que hablemos con quien sea, pero que aquí la autoridad son ellos”⁹⁶.*
121. Diego L. miembro de una Junta de Acción Comunal denuncia que desde hace dos meses tiene seguimientos, amenazas, y recibe órdenes del mayor Carreño *“que baje a la base o mando por UD. a donde esté”*.
122. Alberto Alarcón y su esposa fueron secuestrados el 14 de marzo/03 por paramilitares en Tauramena-Casanare. *“Un mes nos tuvieron maltratados, amarrados, amenazados de muerte y tirados en el suelo del monte, nos dieron a escoger entre la muerte o el destierro y aquí estamos con secuelas que no nos dejan trabajar”⁹⁷.*
123. El recluso de la cárcel La Picota, JOSE ANGEL RIVERA, condenado por rebelión y otros delitos a 40 años de cárcel, sufre de mieloma, un cáncer, y nunca tiene los medicamentos

⁹⁵ Testimonio de una campesina. Puerto Cachicamo. 22 de abril/09.

⁹⁶ Testimonio del representante de 23 Juntas de Acción Comunal, margen derecha del río Guéjar. Puerto Cachicamo. 22 de abril/09.

⁹⁷ Entrevista en Yopal. 26 de abril/09.

a tiempo, ni las citas médicas oportunas. *“La administración de la cárcel nos señala a quienes somos enfermos crónicos de que por culpa nuestra no hay medicamentos para los otros presos”*⁹⁸.

124. *“En La Picota como hay hacinamiento, somos hasta más de cuatro por celda, no hay privacidad en la visita conyugal, pero no aceptarla es no volver a ver a la familia”*⁹⁹.
125. El 13 de junio/08 unidades del ESMAD atacaron a 300 indígenas en la hacienda La Emperatriz cuya propiedad reivindican los indígenas; fueron heridas 14 personas por explosivos y perdigones¹⁰⁰.
126. El 1 de julio en la finca Las Pirámides de Santander de Quilichao, el ESMAD y la policía del Cauca atacaron con armas de fuego y machete a indígenas que luchan por la ampliación de sus territorios. El dirigente indígena Marino Camayo fue capturado, golpeado y herido a machete, y Albeiro Camayo fue herido por un disparo de fusil.
127. El 3 de julio/08 el ESMAD y la policía del Cauca ingresaron con violencia a la finca La Emperatriz ocupada por los indígenas, hirieron a 25 personas incluidos tres menores, con arma de fuego y esquirlas.
128. En la vereda La Selva en la carretera hacia Corinto los indígenas movilizados se encontraron con un sector del camino sembrado con explosivos, como lo constató la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República. *“Se llama la atención sobre el uso desmedido y arbitrario de la fuerza por parte de los miembros del ESMAD, y por la utilización de armas no convencionales para reprimir la protesta social”*¹⁰¹.
129. El uso excesivo de la fuerza por el ESMAD y el ejército son frecuentes. En la movilización Minga de Resistencia indígena y popular, entre el 12 y el 27 de octubre, en del departamento del Cauca fueron herida centenares de personas y cuatro ejecutadas por la fuerza pública, entre ellos dos indígenas del Movimiento Sin tierra Nietos de Quintín Lame. El ejército y el ESMAD usan armas prohibidas contra la población, como metralla, granadas, disparos tiro a tiro, y armas cortopunzantes.

⁹⁸ Visita a la cárcel nacional La Picota. 28 de abril/09.

⁹⁹ Ib.

¹⁰⁰ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe escrito a la Comisión Asturiana., Popayán, 28 de abril/09.

¹⁰¹ Ib.

4.1.5. Detenciones arbitrarias y situación carcelaria

130. En Colombia hay un creciente movimiento de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. Para el grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de la ONU, el reclutamiento masivo mediante redadas y el reclutamiento de objetores, son detenciones arbitrarias.
131. La fiscalía siguió expidiendo órdenes de captura por rebelión, sin bases jurídicas firmes, lo que se traduce en detenciones arbitrarias de hasta dos años de duración.
132. En Arauca fueron detenidas de modo arbitrario 13 personas entre activistas de derechos humanos, dirigentes sindicales, integrantes del Polo Democrático Alternativo y líderes comunistas locales.
133. Algunas detenciones arbitrarias se practican con base en datos supuestamente contenidos en computadores incautados a las guerrillas. Las organizaciones sociales temen que con base en información manipulada sean detenidos los opositores sociales y políticos del gobierno.
134. El 9 de julio/05 era detenido arbitrariamente el exalcalde de Calodono-Cauca, Vicente otero Chate, días antes le allanaron la casa y enterraron armas en ella. *“El montaje contra Vicente Otero se enmarca dentro de esta estrategia de Gobierno encaminada a desprestigiar y perseguir al movimiento indígena y campesino sobre la base de acusaciones sin fundamento y montajes”*¹⁰².
135. El 15 de noviembre/08 fue detenido CARMELO AGAMEZ BERRIO, defensor de derechos humanos y dirigente del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en San Onofre-Sucre, beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *“Lo acusan del delito de concierto para delinquir, vínculos con paramilitares, pero es él quien es perseguido por esos grupos y por la policía, por denunciar asesinatos de los paras, por ser político de oposición, aspiró al consejo por la Unión Patriótica y por la Unión Cívica”*¹⁰³. *En el mismo sitio de su reclusión, cárcel de La Vega en Sincelejo, hay jefes paramilitares y políticos que Agamez acusó y ayudó a detener*¹⁰⁴.

¹⁰² Comunicado de la Asociación de Cabildos indígenas del Norte del Cauca-ACIN Cxab Wala Kiwe, Santander de Quilichao, 10 de octubre de 2005.

¹⁰³ Testimonio de un miembro del MOVICE. Bogotá, 1º de mayo de 2009.

¹⁰⁴ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Comunicado del 8 de enero/09.

136. “La inversión de las cargas de responsabilidad, que ubican a Carmelo, como parte de la estrategia paramilitar o beneficiario de esta, pretenden silenciar las operaciones de reingeniería del paramilitarismo en el departamento de Sucre, que hoy continúa operando en esa región, aún dentro del poder institucional. Detrás de su judicialización se pretende ocultar la responsabilidad del Estado en el desarrollo de esta estrategia criminal que se consolidó en los últimos 12 años con el apoyo militar, policial, empresarial y del poder político”¹⁰⁵.
137. *“La Corte Suprema de Justicia no reconoce la complejidad del delito de rebelión y excluye de este tipo a otros delitos, como porte ilegal de armas; eso implica varios procesos penales y dilaciones, pues no se pueden acumular procesos, implica la permanencia injusta en la cárcel de personas acusadas de varios delitos que son en realidad uno y de carácter político”*¹⁰⁶.
138. En la cárcel de mujeres El Buen Pastor hay 1.439 mujeres, 830 sindicadas y 609 condenadas. Hay 88 mujeres presas por delito político.
139. Se entrevistaron 15 detenidas, la dirección del penal no permitió visitar a las presas de la organización campesina FENSUAGRO-CUT.
140. La mayoría de las mujeres no son combatientes, relatan haber sido capturadas en detenciones masivas, permanecen hasta año y medio en prisión, esperando el juicio, con la sola prueba en contra de un testimonio depositado a cambio de reducciones de pena, o de dinero. *“Una detención preventiva de año y medio es, en sí, una condena anticipada”*¹⁰⁷.
141. Hay hacinamiento y niños viviéndolo con sus madres. *“No hay espacios adecuados para estar con los niños, ni servicios médicos oportunos para ellos; en muchos casos estamos lejos del apoyo familiar, restringen la visita conyugal; llegan mujeres con heridas que no reciben atención médica, no se estimula el estudio y el trabajo dentro del penal, el derecho a detención domiciliaria es sistemáticamente negado, hemos denunciado casos de tortura física y psicológica y se restringen las visitas de los comités solidarios y las de los abogados”*¹⁰⁸.
142. La cárcel de La Picota, con 5.128 presos, registra hacinamiento. Hay hasta cinco personas en una celda de 5 metros cuadrados que es para dos, hasta 90 duermen en el suelo de

¹⁰⁵ Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. Bogotá, 16 de marzo/09.

¹⁰⁶ Entrevista con un abogado de presos políticos. Bogotá, 1º de mayo/09.

¹⁰⁷ Visita a la cárcel La Picota, entrevista con presos políticos. Bogotá, 28 de abril/09.

¹⁰⁸ Entrevista con presas políticas, cárcel de mujeres El Buen Pastor. Bogotá, 28 de abril/09.

cada pasillo, no hay servicios de salud oportunos, ni servicios hospitalarios pues el INPEC debe dinero a las clínicas. “Si protestamos nos trasladan de cárcel lejos, para que no podamos ver la familia; dicen que en Soacha están haciendo una cárcel de 7 pisos bajo la tierra, nos enterrarán vivos”¹⁰⁹.



La Comisión Asturiana acompañada por el IPO con personas de los Comités de Derechos Humanos del Bajo Ariari

143. “Ante el problema del hacinamiento pondremos en funcionamiento 11 nuevas cárceles en agosto de 2010, habrá por ello reubicaciones, traslados de presos para llevarlos cerca de sus familias”¹¹⁰.

144. Los presos sociales están abandonados; los presos políticos se organizan y logran pactos de convivencia, pero exigen tener un patio donde solo haya prisioneros por delito político. “A los presos sociales los golpea y ultraja la guardia, con los políticos hay más respeto, saben que estamos organizados”¹¹¹.

145. En general se margina a los presos políticos del acceso al estudio y trabajo para redimir penas, pero las autoridades les ofrecen acogerse a la ley de justicia y paz con la que se juzga a los paramilitares: Esto es considerado un acto de traición que la mayoría de presos por delitos políticos no acepta, pues implica delatar o señalar como guerrilleros a personas que no lo son.

¹⁰⁹ Ib.

¹¹⁰ Entrevista con la Ministra (e) de Interior y Justicia. Bogotá, 29 de abril/09.

¹¹¹ Ib.

146. Los prisioneros por delitos políticos afirmaron *“aunque la cadena perpetua no existe, esas condenas a 40 años para los guerrilleros de mediana edad, sin poder redimir pena, es una condena a muerte, por eso algunos insurgentes nos declaramos en rebeldía, en actitud contumaz, y no nos planteamos una controversia, sino un proceso de ruptura; no nos dejan redimir pena, ni redimir como personas, esto no disuade al delincuente, por eso están haciendo más cárceles en todo el país”*.
147. Franklyn Carreño afirma que fue secuestrado en Maracaibo-Venezuela por la policía colombiana que violó territorio de Venezuela en una acción con la PTJ.
148. Los presos políticos denunciaron *“esta es una justicia extorsiva que fabrica falsos positivos jurídicos; nos presiona para que aceptemos el delito de rebelión con sentencia anticipada, bajo la condición de señalar a cualquiera”*¹¹².
149. El profesor de la Universidad Distrital, WILLIAM JAVIER DIAZ, relata que fue detenido mediante un montaje. *“Soy sospechoso de neomarxista” y de tener vínculos con las FARC porque hay una foto mía tomada durante la zona de despeje del Caguán. Me detuvieron el 14 de noviembre del 2008 dando clases en bachillerato; díjeme mi nombre aparece dentro de las 9 mil hojas de vida de miembros de las FARC encontradas en una unidad de memoria de la guerrilla, y soy militante del Polo. Debe ser que eso también es subversivo, como ser foucaultiano o post-moderno. En mi situación hay unas 55 personas del mundo académico, vinculadas a universidades públicas que están detenidas y presionadas para que acepten ser “falsos positivos jurídicos”; esperamos más capturas pues dijeron que ya eran 9.300 los nombres. Los computadores de la guerrilla son ahora la lámpara de Aladino”*¹¹³.
150. Hay evidencias de trato cruel. Inhumano y degradante contra DIOMEDES CARVAJALINO, miembro del ELN detenido en la cárcel de Palo Gordo, Girón-Santander tras ser herido de bala por el GAULA. *“Con posterioridad a su captura fue torturado, le sacaron las uñas y ojo izquierdo y le dieron un disparo explosivo en el vientre. En la morgue cuando le iban a hacer la autopsia el médico comprobó que seguía con vida, y fue presionado por los militares para rematarlo. Llevado al hospital estuvo 15 días en coma. Sigue preso, en silla de ruedas y sin servicio médicos adecuados”*¹¹⁴.

¹¹² Visita a la cárcel La Picota, entrevista con presos políticos. Bogotá, 28 de abril/09.

¹¹³ Entrevista con el profesor Díaz en la cárcel La Picota. 28 de abril/09.

¹¹⁴ Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos seccional Santander.

4.1.6. Violencia sexual

151. La violencia contra las mujeres sigue siendo “grave, sistemática y generalizada” y es utilizada como medio de persecución social, política y “*como arma de guerra, pero aún se desconoce la magnitud exacta del problema en términos estadísticos*”¹¹⁵.
152. El subregistro de las agresiones sexuales por los distintos grupos armados y el por ejército, se debe al miedo, la vergüenza, o por que no se cree en la justicia.
153. Para la fiscalía general “*Los 183 casos documentados desde 1993 abarcan a víctimas de violación o inducción a la prostitución. Al menos 22 de los casos son denuncias colectivas y no de una sola mujer. De todos, 106 casos fueron atribuidos a paramilitares, 43 a militares y policías y 15 a las guerrillas. En el resto de las denuncias se desconoce al autor*”¹¹⁶.
154. La violencia sexual es práctica corriente. “*Mi hijo de 14 años venía para Palmar Bajo y se encontró con la tropa el 2 de febrero del 2007 en caño Gorgona, los soldados lo bajaron del caballo encañonado, le preguntaban por el nombre de los milicianos, lo golpearon a patadas, amagaron con degollarlo a machete, lo indocumentaron, lo desnudaron, lo dejaron ir y lo persiguieron, lo metieron al monte y lo violaron, yo fui a reclamar y me amenazaron; otro día lo volvieron a capturar y lo obligaron a patrullar poniéndolo delante de la marcha, diciéndole que si la guerrilla aparecía el primer muerto sería él, como les habló de derechos humanos lo golpearon y lo amenazaron con una puñalita, mi hijo necesita ayuda sicológica.*”

4.1.7. Impunidad

155. En el caso del asesinato de LUCIANO ROMERO MOLINA, sindicalista acogido por el Programa Asturiano de Derechos Humanos, asesinado por paramilitares en Valledupar el 11 de sept/05, solo han sido identificados y capturados los autores materiales, pero no los intelectuales. Para el ente investigador “*Los asesinos están presos, no pudo establecerse en la investigación del crimen de Luciano la responsabilidad de otras personas, ni públicas, ni privadas, como la empresa Nestlé, que es cierto que persiguió al sindicato*”¹¹⁷.

¹¹⁵ María Eugenia Ramírez, "Mesa de Trabajo: Mujer y Conflicto Armado", 15 dic/08.

¹¹⁶ Fiscalía General de la Nación. Revista SEMANA. 2 de marzo/09.

¹¹⁷ Entrevista con el Director Seccional de Fiscalías, Valledupar, 20 de abril/09.

156. El sindicato de la Contraloría Distrital de Bogotá denunció que a un año de la desaparición, tortura y asesinato del dirigente sindical GUILLERMO RIVERA FÚQUENE, no hay responsables porque la policía nacional obstruye la investigación, oculta información clave por lo que el caso pasará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹¹⁸.
157. *“Durante las versiones libres en justicia y paz se ha conocido la verdad sobre la muerte de 216 sindicalistas”*¹¹⁹.
158. Una madre en Puerto Cachicamo pidió justicia. *“A mí me sacaron de la casa en Brisas del Cofre, me destruyeron la casa y me forzaron a irme, me quitaron todo. A mi hijo menor WILMER BOTERO HENAO lo agarró el ejército en Granada y lo reclutaron forzado, prestó el servicio militar en Armenia y cuando venía para la casa, en el río Ariari, un retén de los paramilitares lo rafagueó dizque por ser guerrillero, luego lo desaparecieron, al indagar con autoridades en San José del Guaviare dijeron que mejor dejara quieto el tema o nos pasaba lo mismo; en el batallón no dieron respuesta, no hubo investigación. Al otro hijo, JOSE ANTONIO VILLEGAS, se lo llevaron de la casa en la finca el 18 de marzo del 2006 en un helicóptero del ejército, revolvieron todo en la casa, quemaron algunas cosas, cuando mi hija y yo le preguntamos a la tropa por él, nos dijeron lo mismo, que a nosotras podía pasarnos igual o nos metían denuncias por calumnia; el sepulturero dijo que lo habían traído en una bolsa, con fusil y munición al lado”*¹²⁰.
159. Continúa impune el homicidio de NELCY ORTIZ CELIS de 47 años y su sobrino, Diógenes Lozano Ortiz de 23, ejecutados por la infantería de marina el 2 de julio/08 en el paraje La Angoleta de San José del Guaviare.
160. Impune la ejecución del miembro del comité de conciliación PABLO ANTONIO SANCHEZ, por el ejército el 28 de junio del 2008. *“Lo emboscaron. Lo sacaron del camino y lo mataron porque llevaba camisa negra, al principio el ejército negó que lo tuvieran, pero después entregó el cuerpo y dijeron que eran responsables, la fiscalía conoce el caso pero no se pronuncia”*¹²¹.
161. *“De los 19.468 homicidios denunciados en las audiencias de justicia y paz, solo 4.575 han sido confesados; de los 3.711 miembros de grupos ilegales solo pasarán 554 a la etapa de formulación de cargos”*¹²².

¹¹⁸ Semanario VOZ, edición 2489. Mayo/09.

¹¹⁹ Informe de Derechos Humanos Colombia 2008. Ministerio del Interior y de Justicia.

¹²⁰ Entrevista con la comisión. Puerto Cachicamo.

¹²¹ Testimonio de un familiar e Puerto Cachicamo.

¹²² Iniciativa de mujeres por la paz. Mayo de 2009.

162. Por las ejecuciones extrajudiciales la Corte Suprema de Justicia precisó que la competencia para no era de la justicia penal militar, sino de la justicia penal ordinaria, sin embargo, algunos de los militares acusados podrían quedar en libertad. *“Existe el riesgo de que algunos queden en libertad por vencimiento de términos y dilaciones en despachos judiciales; las audiencias no han sido convocadas y en unos casos los jueces alegan que no son competentes, o dicen tener carga laboral excesiva, o no aceptan diligencias aduciendo que son competencia de otros circuitos”*¹²³.
163. Las víctimas denuncian que no tienen una representación jurídica adecuada en las audiencias de la Ley de Justicia y paz.

4.1.8. Impunidad, violaciones al debido proceso

164. *“El Estado ha tenido especial preocupación por garantizar el ejercicio de la libertad de prensa. En Colombia es posible observar gran pluralidad dentro de los medios de información... ningún funcionario o sector de la sociedad escapa al control y crítica de la prensa en Colombia”*¹²⁴.
165. Durante el 2008 no se registraron homicidios contra periodistas, pero persisten las agresiones y amenazas contra periodistas y personas que en ejercicio de su libertad de expresión exponen opiniones críticas o disidentes, buscan un efecto intimidatorio no sólo en el periodista y en los medios de comunicación, contribuyendo a crear un clima de “autocensura”¹²⁵.
166. Según la Fundación para la Libertad de Prensa, en el 2008 en Colombia hubo 130 violaciones a la libertad de información, *“el 33% de las amenazas contra periodistas provinieron de agentes desconocidos, el 17% fueron de funcionarios públicos, el 14% por los organismos de seguridad del Estado, en tanto que la guerrilla de las FARC y los paramilitares contribuyeron con 11 y 10%; funcionarios públicos o miembros de las fuerzas públicas han puesto lápidas en la cabeza de algunos periodistas en ciertas zonas del país, al señalarlos como colaboradores de la mafia, de la guerrilla o del paramilitarismo”*¹²⁶.

¹²³ Entrevista de funcionario de la fiscalía general con la Agencia EFE. diciembre 16 de 2008.

¹²⁴ Informe de Derechos Humanos Colombia 2008. Boletín del, Ministerio del Interior y de Justicia.

¹²⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe 2008.

¹²⁶ Fundación para la Libertad de Prensa. 11 de Febrero/09.

167. Los periodistas CARLOS LOZANO GUILLEN y HOLLMAN MORRIS y ALFREDO MOLANO, han sido estigmatizados como comunicadores de la guerrilla, por lo que sus vidas corren peligro; del mismo modo han sido señalados varios medios de comunicación comunitaria y otros medios alternativos.
168. La Federación Internacional de Periodistas, FIP, informó que en la ciudad de Barranquilla el grupo paramilitar “Frente Común de la Ultraderecha Radical” ha amenazado a un grupo de periodistas y comunicadores sociales por denunciar la corrupción de la administración. Entre los periodistas amenazados están: Manuel María Márquez, Levys Fernández Gutiérrez, Manuel Polo, Luis Escorcía, Lina Gamarra, Guido Niebles, Edinson Padilla, Manuel Jaramillo, Jesús Osorio, Luis Eguis, Enrique Vega, Álvaro Mercado, Disneyla Díaz, Luis Mercado, Jorge Gutiérrez, Gustavo Loaiza y Luis Tapias. En un segundo comunicado amenazaron a Gustavo Loaiza, Álvaro Mercado, Luis Castro, Verónica Castro, Jesús Acosta, Luis Mercado, Disneyla Díaz, Jorge Gutiérrez, Gloria Ventura, Manuel María Márquez, Jorge Mariano, Jimmy Ferreira, Álvaro Forero, Jesús González, Edgardo Altamar, Marcio Melgosa, Jorge Cura, Miryam Peña, José Gómez, Abel González, Alberto Hernández, Osvaldo Sampayo, Henry Forero, Víctor López, Arturo Donado, Efraín Peñate, y Víctor Herrera.
169. La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) denunció amenazas e intimidaciones *“Este semestre se caracterizó por frecuentes acusaciones del Gobierno (colombiano) contra los periodistas, por denuncias de amenazas y obstrucción a su trabajo provenientes de funcionarios públicos, miembros de la fuerza pública y ciudadanos en el marco de protestas sociales”*.

4.1.9. Desplazamiento forzado

Son desplazados internos los civiles que se han visto obligados a abandonar sus hogares para evitar los efectos del conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y de violaciones de los derechos humanos. ACNUR

170. En algunas regiones como el Bajo Ariari, Sumapaz. Casanare, Sierra Nevada de Santa Martha, el ejército se ha convertido en un agente desplazador de poblaciones.
171. *“Para el ejército todos aquí somos guerrilleros; cuando la erradicación de los cultivos de coca el ejército torturó a personas y generó con amenazas el desplazamiento forzado de mucha gente,*

pero la situación ha mejorado porque las comunidades nos organizamos en comités de derechos humanos y los obligan a respetar un poco¹²⁷”.



Desplazadas/os del Rincón de Paz en Bucaramanga

172. El desplazamiento forzado de personas no ha dejado de crecer año a año, como producto de la confrontación militar y como mecanismo para la apropiación ilegal de tierras y territorios previamente desalojados. *“Durante el 2008 fueron desplazadas 384.863 personas, un incremento del 24,7 por ciento en relación con el 2007; desde el 2006 el despoblamiento forzado registra una tendencia creciente que refleja la consolidación de hegemonías armadas ilegales tras cruentas luchas en las cuales la población campesina se convierte en objetivo militar y sus tierras y bienes en botín de guerra”¹²⁸.*
173. Los millones de personas desplazadas no tienen asistencia oportuna ni suficiente del gobierno, manteniéndose lo que la Corte Constitucional denomina “un estado de cosas inconstitucional” por la falta de atención a los niños y adolescentes, pueblos indígenas y grupos afrocolombianos.
174. Los afrocolombianos de Nariño y Chocó fueron afectados por el desplazamiento forzado en el 2008, así como los pueblos indígenas awá, nasa, emberá katío, sikuani y makaguan, otros como los koguis tienen restringido el movimiento dentro de su territorio.
175. Colombia sigue siendo uno de los países con más desplazados internos del mundo, las cifras de la justicia hablan de 3 millones de personas y las organizaciones sociales de casi 5 millones.
176. El ejército es un factor expulsivo de la población. *“1.400 familias fueron desplazadas por la tropa y los paramilitares de sus casas en la inspección de Santo Domingo-Vista Hermosa; nos*

¹²⁷ Entrevista con comunidades campesinas del Bajo Ariari. 23 de abril/09.

¹²⁸ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES.

*amenazaron para obligar a que les arrendáramos las casas y amenazaron a gentes que acusan de “guerrilleros y terroristas”; tenemos prohibido volver a la región, si mi marido regresa lo matan”*¹²⁹.

177. *“Los atropellos se arreciaron con la erradicación de la coca en el 2006 cuando el ejército y la policía destruyeron muchas casas quemándolas, y sacaron a la gente sin nada, éramos 325 afiliados en la junta de acción comunal y quedamos 34, los demás se fueron”*¹³⁰.

178. *“El batallón Héroes de Arauca me llegó de madrugada el 26 de febrero del 2006 a la casa en la vereda Muribá y nos confinó una semana, encerrados en la vivienda sin poder salir 8 personas con niños, cuando nos dejaron salir le metieron candela a todo, la gente se fue de la región por los atropellos pero están volviendo a sobrevivir sembrando coca”*¹³¹.

179. El 95% de la población de El Raudal sobre el río Guayavero abandonó el casco urbano y no les permiten regresar. *“A una mujer con un niño retornados a la región les dispararon ayer, es un problema que desertores del Séptimo frente de las FARC encapuchados estén señalando a personas inocentes; a mí me detuvieron dos veces, después llegaron a la casa y tomaron las coordenadas, tengo miedo que el ejército la bombardee”*¹³².

180. En el Rincón de Paz en el área metropolitana de Bucaramanga hay un centenar de familias desplazadas por la violencia procedentes de varias regiones del país, están hacinados en barracas de plástico bajo un cerro que con Las lluvias amenaza con caerles encima. Viven temiendo el desalojo con la fuerza pública o una incursión paramilitar, no tienen acceso regular a alimentos, ni a servicios de salud, ni a servicios públicos¹³³.

181. Las personas asentadas dentro de la zona humanitaria del Alto Ariari continúan siendo amenazadas por el batallón 21 Vargas; la comunidad alertó por la llegada de los paramilitares y el riesgo de nuevos desplazamientos.

¹²⁹ Entrevista en Puerto Cachicamo el 22 de abril/09

¹³⁰ Testimonio en La Tigra

¹³¹ Ib.

¹³² Testimonio en El Raudal del Guayavero. 23 de abril/09.

¹³³ Visita a la comunidad desplazada en el Rincón de Paz. Bucaramanga, 25 de abril/09.

4.2.-. DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

“La democracia no se construye violando los derechos humanos” Procuraduría General, foro de derechos humanos del Sumapaz. San Juan, 24 de abril/09

182. Ninguno de los actores armados parece sentirse obligado a respetar el DIH.
183. El gobierno colombiano violó el Derecho Internacional Humanitario el 2 de julio de 2008 cuando usó -en una operación militar de rescate de rehenes y secuestrados por las FARC- el emblema del Comité Internacional de la Cruz Roja.
184. Se someten regiones a bloqueos como lo denunciaron las comunidades campesinas de La Reserva y del río Guayavero.
185. En El Castillo-Meta, el batallón 21 Vargas restringe el comercio y el transporte de víveres y medicamentos a las familias campesinas, *“En mayo/08 los soldados se tapaban la cara con pasamontañas y llegan por las casas a amenazar, uno de los que se encapucha de negro es el sargento que firma las autorizaciones de mercado, no permite entrar a la zona con compras superiores a \$80 mil pesos (€32) por familia, lo que pasa de ahí lo destruye o se lo roba”*¹³⁴.
186. La Junta de Acción Comunal de santo Domingo denunció que el ejército no permite a una familia campesina llevar más de 3 galones de gasolina “por que es para sacar coca”, ni dejan pasar suficientes mercados para las fincas “por que esa comida y medicinas son para la guerrilla”.
187. Sin embargo se evaden responsabilidades. *“En la zona de La Macarena no hay comunidades sitiadas, el comercio es normal, solo hay desabastecimiento cuando la guerrilla impone el paro armado”*¹³⁵.
188. La empresa petrolera Occidental y el ejército nacional obligan a los trabajadores a viajar en caravanas escoltadas por militares. Las FARC dispararon contra el convoy militar en una carretera de acceso a una zona petrolera matando al sindicalista afiliado de la USO, Armando Carreño, el 27 de marzo/09. La CUT rechazó la acción de la guerrilla, y las presiones de la empresa y del ejército para obligarlos a ir hasta el sitio de trabajo en condiciones de alto riesgo¹³⁶.

¹³⁴ Entrevista de campesinos del Tolima con la Comisión Asturiana en Bogota, febrero de 2007.

¹³⁵ Denuncia de REINICIAR. Bogotá, abril de 2007.

¹³⁶ Comunicado Comité Ejecutivo CUT "La CUT condena y repudia el asesinato del compañero Armando Carreño".

189. *“El 8 de enero del 2008 a las tres de la madrugada llegó la brigada móvil a mi casa, golpeando, no quisimos salir por temor a que nos mataran en un montaje, estuvimos diez horas encerrados; el 12 de marzo volvieron y se posicionaron alrededor de la escuela, la comunidad les pidió que se alejaran y no quisieron, están tomando fotos, filmando a la población. Llegan y destruyen todo, han saqueado casas en Charco Carbón, Chopal y La Laguna, han puesto como guías forzados a ancianos de 72 años como don Antonio que estaba cultivando arroz y lo llevaron humillado”*¹³⁷.
190. *“A mi casa en Alto Cabra llegó el mayor del ejército y cuando vio que mi esposo no estaba trató de seducirme, como negué dijo que no le colaborara a la guerrilla y que me fuera con ellos, como no quise amenazó con quemarnos la casa, dañaron las herramientas, volvieron otro día a obligarme a hacerles de comer, me niego”*¹³⁸.
191. *“A mi esposo JOSE VICENTE NARVAEZ dos guerrilleros lo obligaron a llevarlos por el río el 13 de junio, a los veinte minutos la infantería ametralló la lancha y lo hirieron, lo capturaron y se negaron a entregarnos al herido dos días; después lo remataron y le entregaron el cadáver al hijo, quedan cinco huérfanos”*¹³⁹.
192. *“Al señor JESUS MANUEL MAMERTO de 70 años lo mató la 7ª brigada de dos tiros por la espalda, en Cabrabajo, a 300 metros de su vivienda cuando caminaba con su nieto, el 17 de abril/08, la comunidad se alarmó y se metió al sitio donde los militares modificaban las pruebas, ni el sargento Jaramillo ni el capitán Suárez querían devolvernos al nieto”*¹⁴⁰.
193. *“A Eduard Cifuentes, presidente del comité de derechos humanos de Cabrabajo, lo retuvo la brigada 17 al día siguiente de un enfrentamiento armado. Lo tiraron al suelo, desnudo le llevaron un uniforme con sangre para ponérselo, le pegaron junto a otros dos retenidos para que dijera que era de la guerrilla, luego lo metieron cinco días selva adentro ofreciéndole un plan de reincursión, lo soltaron tras firma un papel de buen trato”*¹⁴¹.
194. Los habitantes de Alto Cabra-Vista Hermosa, denuncian al capitán Roldán y al primero Rodríguez del ejército por amenazar al pueblo, *“llegaron ametrallando alrededor de mi casa,*

¹³⁷ Testimonio en Nueva Colombia. 22 de abril de 2009.

¹³⁸ Ib.

¹³⁹ Ib.

¹⁴⁰ Testimonio en Nueva Colombia.

¹⁴¹ Ib.



Aviso del ejército nacional en el aeropuerto del municipio de La Macarena

preguntaban dónde estaba la guerrilla, en el monte les dijimos, entonces dijeron que ellos eran como hormiga arriera, matamos y comemos; no venimos en son de paz porque por su culpa hay guerrilla, o usted nos dice dónde están o le mochamos un brazo, para que recuerde”¹⁴².

195. *“A veces llegan de modo amistoso, conquistando para que trabaje con ellos como informante, es muy peligroso por que lo comprometen a uno”¹⁴³.*
196. *“Veníamos por el Alto Cabra de celebrar el día de la madre el 27 de mayo/07 cuando un helicóptero nos ametralló a pesar de que le sacamos banderas blancas; y el 7 de marzo/09 otro helicóptero rafagueó y mandó un cohete a menos de 100 metros de mi casa, luego bajaron diez helicópteros más del batallón móvil 17, con la brisa levantaron el techo de la casa, quedamos invadidos de tropa que nos prohibió salir por 15 días y nos dijo que nos fuéramos de la región si no colaborábamos, quieren enfrentarnos entre vecinos pues dicen usted ayude y colabore que su vecino ya está con nosotros”¹⁴⁴.*

¹⁴² Ib.

¹⁴³ Testimonio en Nueva Colombia.

¹⁴⁴ Ib.

197. El batallón de ingenieros 3 y el batallón Pichincha del Ejército utilizó como escudos humanos el 15 de abril/08 a varios campesinos de la vereda San Luis de Corinto, Cauca. *“los militares nos tenían retenidos y llegó la comunidad a pedir que nos dejaran ir, pero se prendieron a bala con el frente 6 de las FARC; el ejército se atrincheró en las casas y nos cogieron como escudo humano, en esas hirieron al campesino Dario Mosquera, lo detuvieron y lo presentaron como guerrillero herido en combate”*¹⁴⁵.
198. El 27 de julio/08 la fuerza aérea bombardeó de manera indiscriminada la vereda Las Guacas del municipio de Corinto, entre las 6 y las 11 de la noche, causando destrozos en la escuela, y las viviendas, hiriendo a la mujer indígena Francely Conda¹⁴⁶.
199. Según el Ministerio de Defensa el número de personas secuestradas en Colombia, hasta junio de 2008, era 2.820 atribuyendo la mayoría a la guerrilla. Sin embargo FONDELIBERTAD, adscrito al mismo ministerio informó después que sólo hay 125 secuestrados, 66 estarían en poder de las FARC -que solo aceptó tener a 9 personas-, 10 el ELN y 49 de otras organizaciones¹⁴⁷.
200. El ejército continuó ocupando bienes civiles. En el Bajo Ariari ocupan casas y fincas, en el Sumapaz las instalaciones deportivas del pueblo y las fincas.
201. La tropa suele ocupar escuelas y durante las tareas de erradicación de cultivos de coca, suele quemar las viviendas de los campesinos con sus enseres, cultivos y herramientas, para presionar el desplazamiento masivo en regiones como el Bajo Ariari.
202. Las minas antipersona son un peligro también para la población civil. Colombia tuvo en 2005 y 2006 la cifra más alta del mundo en nuevas víctimas de minas antipersona, más que Afganistán y Vietnam.
203. En el 2008 hubo 170 víctimas civiles, incluidos 38 menores, y más de 430 víctimas de la fuerza pública¹⁴⁸.
204. Para la ONU, la guerrilla es la responsable del incremento de la siembra de minas.

¹⁴⁵ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe escrito a la Comisión Asturiana., Popayán, 28 de abril/09.

¹⁴⁶ Ib.

¹⁴⁷ Harlan Henao, director del Fondelibertad. Abril 16 de 2009.

¹⁴⁸ Programa Presidencial para la Acción Integral contra las minas antipersonal.

4.3-. DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

“Del gobierno al pueblo no le llega nada, solo recibimos balas...” campesino de Caño Grande, Bajo Ariari.

205. La situación de pobreza como resultado de la desigualdad en la distribución de la tierra, la riqueza y el ingreso, se agrava con la crisis del sistema económico. *“En Colombia hay 2'.830.000 desempleados, con una informalidad del 57,2%, mientras que el empleo formal disminuyó al 42.3%. Continúan los despidos, sigue la flexibilización y tercerización laboral, no hay diálogo ni concertación sobre los conflictos, sólo hay imposición de políticas y actitudes nefastas para los trabajadores como el hundimiento del Proyecto de Ley 079, la negativa a los permisos sindicales y la negociación colectiva y, el incumplimiento del fracasado acuerdo tripartito firmado en 2006”*¹⁴⁹.



206. La pobreza tiene un importante componente étnico, afecta más a los indígenas y a las comunidades afrodescendientes. *“Mientras que Bogotá D.C. tiene el 28% de su población por debajo de la línea de pobreza, en Chocó la cifra alcanza un 78,5%; mientras que en Cundinamarca (excluyendo Bogotá) la tasa de analfabetismo es del 1,1%, en La Guajira es del 6%”*¹⁵⁰.

207. El gobierno reconoce índices de pobreza del 49% de la población y del 15% en indigencia, aunque las organizaciones sociales denuncian manipulaciones para bajar las cifras.

¹⁴⁹ Comunicado del Comité Ejecutivo de la CUT. Bogotá, 1º de mayo/09.

¹⁵⁰ Fuente: Informe de Colombia sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (2007), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

208. La CUT y otras centrales obreras cuestionan la calidad del empleo: prolifera el subempleo, el trabajo informal, las subcontratas y los contratos de obra.
209. La CUT Santander denuncia que hay dos crisis; la alimentaria por el uso en agrocarburos de las tierras aptas para agricultura, y la crisis laboral por la desaparición del contrato de trabajo, la informalidad y la tercerización. Señala que *“la privatización convirtió a la salud pública en una mercancía fuera del alcance de la población; la huelga es reprimida y es imposible pactar convenios colectivos por la connivencia del estado con la patronal sin que la OIT y su oficina en el país haga cambiar estas cosas”*¹⁵¹.
210. Los derechos sindicales se niegan. *“En la CUT tenemos una lista de sindicalistas amenazados de muerte y el Ministerio del Interior nos retiró los esquemas de seguridad; hay sindicatos como el de Indupalma con más de 150 compañeros asesinados; acabaron con los sindicatos de ese sector donde había 2.500 obreros afiliados al sindicato y quedan 250 en Sintraproaceites de San Alberto y el en Copey, en éste pueblo asesinaron al presidente y al vicepresidente del sindicato; en San Alberto los paramilitares se ponían frente a la plantación y lista en mano iban llamando a trabajadores y familiares, asesinaron por lo menos 5 personas; al presidente del sindicato se le metieron por el techo de la casa, lo sacaron y lo descuartizaron; en Palmas del Cesar de 500 afiliados quedan unos cien, al presidente del sindicato de esta empresa lo mataron en plena negociación colectiva. En algunas empresas los paras llegaron y dieron pocas horas para desafiliarse del sindicato. El asedio a los dirigentes lo hicieron paras llamados Masetos, Tiznados, Terminator, y ahora Aguilas Negras, que amenazaron también a los jóvenes de unos 30 barrios de la ciudad”*¹⁵².
211. *“Las fumigaciones contra la coca nos dejaron sin trabajo y sin comida por que fumigaron los cultivos de yuca, plátano, estamos sin alimentación y sin ayuda médica, sin electricidad, rodeados de soldados”*¹⁵³.
212. Más de 3.500 obreros de las plantaciones de palma africana en el Magdalena medio denunciaron a las empresas Brisa, Bucarelia, Indupalma, violan los convenios de la OIT, son explotados sin derecho a seguridad social ni a organizarse en sindicatos, mediante la subcontratación a través de las llamadas “cooperativas de trabajo asociado”.

¹⁵¹ Entrevista con el presidente de la CUT Santander. Bucaramanga, 25 de abril/09.

¹⁵² Entrevista con el Director del Departamento de Derechos Humanos de CUT Santander. Bucaramanga, 25 de abril/09.

¹⁵³ Entrevista con campesinos de Alto Cafre. La Tigra, 22 de abril/09.



Nadie raro

4.4-. PUEBLOS INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANOS

213. Hay funcionarios en los poderes públicos que no reconocen a los pueblos indígenas. “Es cuestionable la existencia de los kankuamos como etnia, pues no conservan su lengua ni su vestuario y música como el chicote lo tocan con acordeón, que no es de su cultura”¹⁵⁴.
214. Aunque constitucionalmente los indígenas están exentos del servicio militar, se les presiona para que se vinculen al ejército o a las guerrillas. “Nosotros orientamos que los jóvenes indígenas no se vinculen a la guerrilla ni al ejército, nos basta con tener la guardia indígena que es controlada por los pueblos, nuestra autoridad frente a los atropellos es civil, no armada; no creemos en la policía ni en el ejército, nosotros con la guardia indígena hemos detenido acciones de las FARC en nuestro territorio, rescatamos un secuestrado suizo, rescatamos a la tripulación de un helicóptero que tumbó la guerrilla, nosotros creamos nuestros propios mecanismos de seguridad y de convivencia”¹⁵⁵.
215. El CRIC afirma que “bajo el argumento de existencia de cultivos de uso ilícito y presencia armada subversiva en los territorios indígenas, el Gobierno Nacional justifica los combates y las judicializaciones masivas, que ponen en riesgo de desaparición forzada a los pueblos indígenas”.

¹⁵⁴ Director Seccional de Fiscalías el Cesar. Valledupar 20 de abril de 2009.

¹⁵⁵ Portavoz Indígena del Cauca. Bogotá. 28 de abril/09.

216. El pueblo embera katio del Atrato, denunció que *“la multinacional Muriel Mines comenzó trabajos para sacar oro, plata y molibdeno del cerro Careperro que es sagrado; sin permiso de nosotros, manipulando a la comunidad y metiendo ejército, ya hicieron dos campamentos y un helipuerto; hicimos una consulta y los emberas, los negros y mestizos dijimos el 28 de febrero que no queremos minería en nuestros territorios, ya hay señalamientos, amenazados, desaparecidos, ya comenzó la destrucción de vidas y de biodiversidad”*¹⁵⁶.
217. La ONIC denunció el asesinato de 66 indígenas en los primeros 9 meses del 2008. *“Vengan de donde vengan las balas asesinas, esta guerra es contra los pueblos. Venga de donde venga el plan de muerte, el resultado beneficia las intenciones de quienes nos quieren despojar de nuestro proceso y territorio. Estos actos calculados de cobardía y crueldad, de hombres armados de fusil contra civiles y comuneros, responden al propósito de silenciarnos y meternos en una guerra contra nuestros derechos y Planes de Vida”*¹⁵⁷.
218. El 16 de diciembre/08 tropas del ejército dispararon sobre el vehículo del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, asesinando a EDWIN LEGARDA, comunero del pueblo nasa y esposo de la consejera mayor Aida Quilcué. El ejército reconoció que fue una ejecución y se dio captura a 5 soldados y 2 suboficiales. En mayo/09 atentaron contra la hija de Aída Quilcué.
219. Continúan en riesgo de extinción varios pueblos indígenas, como lo nukak makú, cofanes, eperara siapidara, guayaveros, sionas, y coreguajes.
220. La comunidad indígena de Caño Indio, en el parque nacional La Macarena, denuncia que hay la decisión de sacarlos de las reserva junto con los colonos; les niegan títulos de propiedad, y sobre todo los fumigan y ametrallan, hay casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y atropellos de la Séptima Brigada del Ejército.
221. La comunidad del pueblo indígena U'wa de Barro Negro denunciaron el asesinato de un indígena en Mundo Nuevo, hasta tanto no se aclare este crimen los indígenas no conversarán sobre planes con la petrolera HOCOL, filial de la firma francesa Maurel & Prom.¹⁵⁸
222. Los pueblos indígenas de los departamentos Cauca, Huila, Valle, Tolima, Huila y Putumayo fueron amenazados y de manera particular los dirigentes de la Asociación de

¹⁵⁶ Entrevista con representantes del pueblo embera katio. Bogotá, 28 de abril/09

¹⁵⁷ ONIC. "Guerra sucia y terror contra el movimiento indígena de Colombia". Santander de Quilichao, 13 de octubre/08.

¹⁵⁸ Entrevista con la autoridad tradicional U'wa de Barro Negro en Yopal, 26 de abril/09.

Cabildos Indígenas del Norte del Cauca y del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, tras la orden del presidente de pagar recompensas por los dirigentes indígenas que luchan por tierras. *“Las amenazas proceden de terratenientes, paramilitares y gobierno, que ordenó el pago de recompensas para quienes participen del proceso de liberación de la madre tierra; la detención del senador indígena Jesús Piñacué, los asesinatos de más de 25 jóvenes en una semana en Santander de Quilichao, la masacre cometida en El Tambo durante el fin de semana en la que fueron asesinadas 10 personas, las declaraciones del general Jaime Esguerra vinculando a funcionarios de la alcaldía indígena de Toribío con el sexto frente de las FARC, abren el escenario para que estas amenazas de hagan realidad”*¹⁵⁹.

223. En el Cauca las organizaciones y dirigentes que adelantan el proceso de Liberación de la Madre Tierra, están siendo perseguidos. Los paramilitares ejecutaron en casa en Popayán, al exconsejero Mayor del CRIC y dirigente del pueblo indígena nasa, RAUL MENDOZA quien había denunciado las amenazas de estos grupos contra él y su comunidad.¹⁶⁰
224. El 1º de feb/03 paramilitares bajaron de un vehículo a Delgis Herrera Arias, indígena kankuama que viajaba con su madre y su hija de 3 años de las que fue separada y asesinada; por este crimen la madre de Delgis recibió como reparación 4.500 euros. En un sitio cercano los paramilitares asesinaron el 28 de enero/03 a Roberto Arias Pacheco, por ser “familiar de un guerrillero”, por la misma razón asesinaron en el 2005 al profesor de los Besotes, Oscar Montero y a otros integrantes de la familia Arias.¹⁶¹
225. El pueblo indígena kankuamo lleva más de 70 años sufriendo la ocupación de su territorio y el desplazamiento forzado que afecta a unas 500 familias que huyeron hacia los tugurios de las ciudades.¹⁶²
226. El 31 de diciembre/08 detonaron una granada en una fiesta popular e los indígenas kankuamos en Atánquez, causando 5 muertos y cerca de 70 personas heridas. La comunidad no cree la versión oficial de que la causa haya sido una pelea entre indígenas.¹⁶³

¹⁵⁹ Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Informe. Popayán, 28 de abril/09.

¹⁶⁰ Ib.

¹⁶¹ Entrevista con indígenas kankuamos en Atánquez. 20 de abril/09.

¹⁶² Ib.

¹⁶³ Ib.

227. El pueblo kankumo ha sufrido confinamientos y amenazas de muerte de los paramilitares que se supone desmovilizados. También han sido víctimas de falsas denuncias de desmovilizados.¹⁶⁴
228. No es posible el retorno de los kankuamos desplazados si no se amplía su territorio. Se trata de un pueblo en peligro de extinción protegido con medidas provisionales y cautelares de la Comisión Interamericana de derechos Humanos y sobre el cual la Corte Constitucional ordenó al gobierno implementar en medio año un plan de salvamento étnico, que la gobernación del Cesar tendría interés en cumplir si tuviera las competencias y los recursos necesarios.¹⁶⁵
229. Las Comunidades y Consejos Comunitarios de afrodescendientes y raizales se encuentran en situación de desventaja, discriminación y desprotección como consecuencia de la guerra, el desplazamiento forzado y la usurpación ilegal de sus tierras, de modo especial en Buenaventura-Valle del Cauca y las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó.¹⁶⁶
230. El 14 de octubre, grupos paramilitares asesinaron al líder comunitario del Curvaradó, WALBERTO HOYOS RIVAS. *“Walberto era dirigente de una comunidad campesina opuesta a los monocultivos de palma aceitera, se encontraba en la Zona Humanitaria del territorio colectivo del Curvaradó participando en una reunión con la comunidad, salió hacia la carretera, cuando se acercó una motocicleta, desde la que un hombre disparó causándole la muerte”*¹⁶⁷.
231. “Los soldados no respetan sitios sagrados, ni las casas, ni a las mujeres; hay casos de niñas embarazadas por la tropa, y aumento de la prostitución por esta causa”¹⁶⁸.
232. En Colombia hay cerca de 11 mil niños/as vinculados al conflicto armado según Human Rights Watch), 25 mil son víctimas de explotación sexual (Defensoría del Pueblo), hay 323 mil niños/as están vinculados al trabajo doméstico en casas de terceros y 794.900 niños/as son trabajadores (informe del DANE)¹⁶⁹.

¹⁶³ Ib.

¹⁶⁴ Entrevista con el Defensor Seccional del Pueblo. Valledupar, 20 de abril/09.

¹⁶⁵ Reunión con la gobernación del Cesar. Valledupar, 20 abril/09.

¹⁶⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Colombia 2008.

¹⁶⁷ Justicia y Paz. DeVer 457. 15 de octubre/08.

¹⁶⁸ Entrevista con indígenas kankuamos en Atánquez. 20 de abril/09.

¹⁶⁹ Cifras citadas por la CUT. Departamento de Derechos Humanos, "Derechos Humanos, solución política, acuerdos humanitarios vs. Seguridad democrática e impunidad. Bogotá 22 de agosto 2006vs. Seguridad democrática e impunidad. Bogotá 22 de agosto 2006.

5. CONCLUSIONES

En el marco del conflicto militar colombiano durante el 2008 continuaron las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos.

Persistió la actividad delictiva de los grupos paramilitares en alianza con la fuerza pública en barrios, universidades y sectores rurales; la fuerza pública es la responsable de centenares de ejecuciones extrajudiciales, actos de pillaje, torturas, desapariciones forzadas de personas, amenazas de muerte y desplazamientos forzados de población civil; la ley de justicia y paz sigue sin dar resultados en la lucha contra la impunidad y sin garantizar a las víctimas los derechos a verdad, justicia y reparación; es grave el impacto de la violencia precedida de señalamientos por altos funcionarios contra los sectores más vulnerables como los sindicalistas, defensores de los derechos humanos y pueblos indígenas. Las guerrillas han violado el DIH con los minados de áreas de uso de población civil.

Colombia sigue siendo uno de los países del mundo con más inequidad, e impunidad y mayor cantidad de refugiados internos, más víctimas de minas antipersona y más ejecuciones extrajudiciales de Suramérica; el país más peligroso para el ejercicio de la actividad sindical y de los que muestran mayor crecimiento económico sin efectos positivos sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

Varios pueblos indígenas están al borde de la extinción, pero no se habilitan medidas suficientes para su protección; los afrocolombianos continúan siendo despojados de sus territorios colectivos.

Los esfuerzos que el gobierno dice estar haciendo en seguridad, no se reflejan en la mejora de los indicadores de derechos humanos.

¹⁷⁰ Ministerio del Interior y de Justicia. Informe Derechos Humanos 2008.



6. RECOMENDACIONES

AL GOBIERNO DE COLOMBIA

El gobierno colombiano debe cumplir los compromisos que asumió ante la ONU en relación con los sindicalistas, defensores de los derechos humanos, líderes sociales y comunales, y periodistas: *“perfeccionar las garantías para el ejercicio de estas libertades, mantener la interlocución con esta población, desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartido con la OIT, impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores, fomentar una cultura que facilite el trabajo de los defensores de derechos humanos...”*¹⁷⁰.

- Aplicar políticas que resuelvan la inequitativa concentración de la propiedad de la tierra, la riqueza, el ingreso.
- Fortalecer la justicia y eliminar fuentes de impunidad.
- Eliminar las estructuras económicas y políticas de apoyo a los paramilitares, y la injerencia del narcotráfico en los poderes públicos y sus nexos con la fuerza pública.
- Proteger de modo efectivo a los pueblos indígenas y a los sectores más vulnerables, como los sindicalistas y los defensores de los derechos humanos.
- Facilitar escenarios de diálogo con la insurgencia hacia una solución dialogada del conflicto militar precedida del intercambio humanitario de personas prisioneras.



A LOS GRUPOS GUERRILLEROS

Eliminar el reclutamiento de menores y el minado de áreas de uso de la población civil y los ataques sobre la población civil; poner en libertad a las personas secuestradas y retenidas.

A LOS GOBIERNOS DEL MUNDO:

- Condicionar la cooperación y los acuerdos comerciales con Colombia al respecto de los derechos humanos.
- Abstenerse de dar cooperación militar y de vender armas al gobierno de Colombia.
- Apoyar estrategias de protección del territorio de las comunidades vulnerables, afrodescendientes, indígenas y campesinas.
- Apoyar a los defensores de los derechos humanos de Colombia y su legítima actividad, y a quienes estimulan el diálogo, los acuerdos humanitarios y la solución política negociada del conflicto.
- Establecer mecanismos para evitar que las empresas se involucren en violaciones de los derechos humanos.
- Establecer programas de acogida a personas perseguidas en Colombia por su labor de defensa de los derechos humanos.
- Apoyar iniciativas de diálogo para buscar la paz.



Indígenas en el 1º de Mayo/09 en Bogotá

7. ANEXOS

SIGLAS UTILIZADAS

- INPEC: Instituto nacional Penitenciario y carcelario de Colombia.
- GAULA: Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal.
- PTJ: Policía Técnica Judicial de Venezuela.
- ESMAD: Escuadrón Móvil anti disturbios.
- CINEP: Centro de Investigación y Educación Popular.
- ELN: Ejército de Liberación Nacional.
- FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

INSTITUCIONES VISITADAS:

Departamento del Cesar

Gobernación del Cesar

Fiscalía seccional

Procuraduría seccional

Defensoría seccional del pueblo

Oficina de asuntos étnicos

Departamentos de Meta y Guaviare

Alcaldía municipal de San José del Guaviare

Comisión de la oficina de la ONU para los derechos humanos

Cuartel de la policía nacional en La Macarena

Cruz Roja Internacional

Departamento de Santander

Gobernación de Santander

Rectoría de la Universidad Industrial de Santander

Departamento del Casanare

Casa parroquial de Nunchía

Bogotá D.C.

Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia

Embajada de España en Colombia

Fiscalía General de la Nación

Procuraduría General de la Nación

Defensor del Pueblo

Ministerio del Interior

Senado de la República, Audiencia sobre el sistema penitenciario y carcelario

Senador Alexander López

Alcaldía de San Juan del Sumapaz

Cárcel La Picota

Cárcel del Buen Pastor

En **Valledupar** la comisión visitó la familia de **Luciano Romero Molina**, sindicalista colombiano despedido de Nestlé, acogido por el Programa Asturiano de Derechos Humanos entre noviembre del 2004 y abril del 2005, asesinado en Valledupar por paramilitares el 11 de septiembre del mismo año.

COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES VISITADAS/ENTREVISTADAS:

Junta de Acción comunal de San Juan del Sumapaz

Resguardo y autoridades indígena del pueblo kankuamo

Maloca del Mamo Saúl en Atánquez

Radio Tayrona

Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos, CPDH

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, ANDAS

Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, FCSPP

Central Unitaria de Trabajadores CUT

Confederación General de Trabajadores, CGT

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Casa Indígena de Valledupar

Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari

Juntas de Acción Comunal de la Catalina, La Macarena, Nueva Colombia, Puerto Cachicamo, La Tigra, El Raudal.

Asociación Agraria de Santander, ASOGRAS

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Productos Grasos y Alimenticios, SINTRAIMAGRA-CUT

CUT Santander

Sindicato Educadores-Santander

Desplazados del Rincón de Paz, Bucaramanga

Sindicato de trabajadores y empleados universitarios SINTRAUNICOL

Asociación colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU

Corporación social para la asesoría y capacitación comunitaria COSPACC

Corporación Claretiana

Acción Humanitaria del Nordeste de Antioquia

Asociación campesina del valle del río Cimitarra, ACVC

Sindicato de Trabajadores de la empresa nacional minera, Sintraminercol

Pueblo embera katío

Justicia y Paz

Radio Contagio

Asociación de desplazados de Argelia/Cauca.

Cabildo indígena de Caldono/Cauca

Sindicato de trabajadores del Instituto de Desarrollo Rural, Sintraincoder

Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, SINTRAGRIM

Red de derechos humanos Isaías Cifuentes

Autoridad del resguardo Barronegro del pueblo U'wa

Alianza estudiantil universitaria de Pamplona

Consejo regional Indígena del Cauca, CRIC

Internacional Peace Observatory, IPO

Christian AID

Manos Limpias

Federación Nacional Sindical Agropecuaria, Fensuagro

Parroquia de Nunchía/Casanare.